

La ausencia de mi Amado  
herida me dexó,  
y aunque jamás le he visto,  
el alma me robó.

Por muerta me doy,  
pues sin poseerle  
ya no vivo yo.

Sabiendo que me ama  
sin término su amor,  
le busco cuidadosa  
en su misma Passión...

Otras:

Del divino amor herida  
un alma en cierta ocasión,  
aumentar quiso la llaga  
renovando su dolor.

Queriendo quejarse, calla,  
mal versada en la expresión,  
é impugnando su silencio  
la hizo versista el Amor.

Atenta á su dulce dueño,  
de ausente penas le dió,  
hallando en su misma pena  
prendas de su possessión.

Su pan, de día y de noche,  
ansias y gemidos son,  
descansando en el penar  
de su amorosa Passión.

Con sosegada inquietud,  
sedienta por más dolor,  
ni de arriba, ni de abaxo,  
nada quiere sino amor.

En esta dulce violencia  
sólo le aflige ¡ay dolor!  
los riesgos de que algún yerro  
temple tan dichoso ardor.

Aquí suspendió la Musa,  
y en acorde oposición  
subiendo el amor de punto  
consonancia hizo el temor.

4.<sup>a</sup> Coplas:

Para gloria de Jesús  
y de San Joaquín su abuelo...

5.<sup>a</sup> Otras:

¡Oh! Jesús, dulce memoria  
¿quién no se admira de que  
al pronunciar este nombre  
el alma absorta no esté?...

SAN JOSÉ (SOR AGUSTINA DE).

554.—Carta á un religioso, acerca de las  
virtudes de San Juan de la Cruz.

Baeza 27 de Abril de 1614.

Autógrafo.—Una hoja en 4.<sup>o</sup>

Bibl. Nac.—Mss. núm. 8.568, fol. 411.

555.—Declaración sobre la vida de San  
Juan de la Cruz.

Ms. del siglo XVII.—Autógrafo.—Dos hojas  
en folio.

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 79, fols. 599 y 600.

SAN JOSÉ (SOR ANA DE).

Carmelita descalza en el convento de Se-  
govia.

556.—Algunos pasajes que se hallan en los  
quadernos originales escritos por la V.<sup>e</sup> Ma-  
dre Ana de San Josef.

Copia hecha en 1759 por Fr. Andrés de  
la Encarnación.

Seis hojas en folio.

Archivo Histórico Nacional.—Papeles de Carmelitas  
Descalzas.

557.—Declaración de Ana de San José, en  
las informaciones de Segovia, [sobre la vida  
de Santa Teresa de Jesús].

*Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneyra, t. LV,  
pág. 411.

558.—[Noticias para la vida de San Juan  
de la Cruz].

Consuegra 27 de Octubre de 1614.

Ms. autógrafo.—En 4.<sup>o</sup>

Bibl. Nac.—Mss. núm. 8.568, fols. 423 á 431.

SAN JOSÉ (SOR ANA MARÍA DE).

Nació en Villacastín á 6 de Enero de 1581.  
Tomó el hábito en el convento de Francis-  
cas descalzas de Salamanca á 21 de Febrero  
de 1602, y profesó en Mayo del siguiente  
año. Falleció en 14 de Mayo de 1632.

Habla de Sor Ana el P. Arturo du Montier (Arturus a Monasterio), en sus dos obras rotuladas:

*Sacrum Gynecæum seu Martyrologium amplissimum.*—Parisiis, M.DC.LVII.

Pág. 198.

*Martyrologium franciscanum.*—Parisiis, M.DC.LIII.

Pág. 209.

Conf. *El interrogatorio en la causa de la Venerable Virgen Sor Anna María de S. Joseph, Abadesa del convento de Salamanca.*—Salamanca, por Tabernier, 1623.

559.—Lleva una carta á la Serenísima Infanta Margarita *Sobre las verdaderas y falsas visiones y revelaciones* y sigue otra que la misma Sor Anna de S. Joseph le escribió, en que obligada de la obediencia le hace relación de su vida.

560.—De los papeles que la venerable Madre Soror Ana María de San Joseph escriuió por mandado de su padre espiritual, que es una carta de su mesma letra: dos meses antes de su dichosa muerte.

Esta carta, que es una larga relación de la vida espiritual de Sor Ana María, llega hasta el folio 53 del siguiente libro:

*A la Serenísima Señora Infanta Sor Margarita de la Cruz, Religiosa Descalça de sv Real Convento de Descalças Franciscas de Madrid. En razón del interrogatorio en la causa de la venerable Virgen Soror Ana María de San Joseph. Abadessa de la mesma Orden, y Provincia de Santiago, en Salamanca. F. Iuanetin Niño, Padre de la mesma Orden y Prouincia: Lector de Theologia, y Calificador del Santo Oficio en el Consejo Real supremo de la santa, y General Inquisición.*—En Salamanca. En la Oficina de Francisco de Roales, Impressor de la Vniversidad. Año 1645.

En 4.º Consta de varios cuadernos.

Una vez me llevó, entre otras, este Santo Angel á unas tierras de indios, y me dió un vaso á modo de cáliz, y llevaba un aceite que trascendía, y con el dedo que allí mojaba les hacía la señal de la cruz en las frentes, y luego se me ponían de rodillas, y yo les enseñaba la doctrina cristiana. Esto me sucedió algunas veces (1).

Los versos de Sor Ana María que empiezan

Siéntome abrasada; Jesús ¿qué tengo?

y otros más cortos. ocupan los folios 22 y 23.

La vida espiritual de esta religiosa, escrita por ella misma, comprende los folios 30 á 53.

561.—Poesías místicas:

1.ª Siéntome abrasada; Jesús ¿qué tengo?  
tengo á Dios en el alma como en el cielo...

2.ª Si venis, alma, á gustar  
este manjar de dulçura,  
mirad que habéis de traer  
de blanco la vestidura...

3.ª Ojos, pues ver merecisteis  
aquej extremo de gloria...

Ms. del siglo xvii.—Tres hojas en 8.º

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 268.

562.—[Relación de su vida espiritual.]

Ms. del siglo xvii.—8.º

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 268.

Contiene solamente algunos fragmentos intercalados en un papel que trata de dicha religiosa.

SAN JOSÉ (SOR BEATRIZ DE).

563.—Cuaderno de lo que la Madre Beatriz de San Joseph por mandato expreso de los Perlados escribió de la vida y virtudes de nuestra venerable Madre María de Jesús.

Ms. del siglo xvii.—24 hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. V. 419.

Falta la conclusión de este manuscrito.

(1) Folio 53.

564.—Noticias para la vida de Sor María de Jesús, religiosa del convento de Carmelitas Descalzas de Toledo.

Ms. autógrafo.—Letra del siglo xvii.—18 hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. V. 419.

### SAN JOSÉ (SOR BRIANDA DE).

565.—Memoria de las cosas que esta santa comunidad [de Malagón] tiene de N. Madre Santa Teresa de Jesús.

Malagón 15 de Junio de 1637.

Ms. del siglo xviii.—Ocho hojas en 4.º

Archivo Histórico Nacional.—Papeles de Carmelitas Descalzas.

566.—Fundación, prioras, novicias y difuntas de Malagón.

Ms. del siglo xvii.—Autógrafo.—31 hojas en 4.º

Bibl. Nac.—Mss. S. 392, fols. 424 á 454.

567.—[Noticias biográficas de varias religiosas del convento de carmelitas descalzas de Malagon.]

Ms. del siglo xvii.—Autógrafo.—Siete hojas en 4.º

Bibl. Nac.—Mss. S. 392, fols. 409 á 415.

### SAN JOSÉ

(SOR FELICIANA EUFROSINA DE).

Hija de D. Juan Basilio de Santoro, noble guipuzcoano, y de D.ª Ana López de Olloqui. Nació en Calahorra á 7 de Marzo de 1564. Siendo muy joven, impulsada de su irresistible vocación religiosa, huyó de la casa paterna á fin de tomar el hábito. Volvió á ella y más adelante realizó sus deseos; profesó en el convento de Carmelitas Descalzas de Zaragoza á 8 de Septiembre de 1588. Allí se distinguió por sus virtudes y raro talento. Murió á 7 de Junio de 1652.

568.—Instrucción de religiosas con título de Recreación espiritual, compuesta en diálogos por la V. M. Feliciano de S. Iosef, Carmelita Descalza, Priora del Monasterio de S. Iosef de Zaragoza, á nombre de la Hermana Esmeralda de la Soledad. Publicala Don Miguel Batista de Lanuza.

76 págs. en 4.º

Las interlocutoras son llamadas: Hermana San Ioseph, Feliciano, Eufrosina, Dichosa y Alegría.

El título que hay al empezar la Instrucción es este:

*Recreación espiritual compuesta por la Hermana Esmeralda de la Soledad, Carmelita Descalça. Trata de los ejercicios que son más á propósito para que las Religiosas cumplan con su Regla y Constituciones.*

Se hallan impresas con la siguiente obra:

*Vida de la Venerable Madre Feliciano de San Ioseph, Carmelita Descalça y Priora del Conuento de S. Ioseph de Zaragoza, por D. Miguel Batista de Lanuza Cavallero de la Orden de Santiago del Cons.º de su Magstad en el Supremo de Aragón y su Protonotario en los Reynos de esta Corona. A su amantissima hija Vicenta Iosepha de S.ª Teresa, Religiosa novicia en el mismo Conuento.*—En Zaragoza, por Domingo la Puyada. Año 1654.

En 8.º m.; 254 págs.

Hermosa portada grab. por Villafranca.

En este libro hay también extensos fragmentos de lo que escribió Sor Feliciano acerca de su vida, y varias cartas espirituales suyas.

569.—Relación de la vida y virtudes de Sor Isabel de Santo Domingo.

Publicada en la *Vida de la bendita Madre Isabel de Santo Domingo, compañera de Santa Teresa de Jesús. Escrita por Don Miguel*

*Batista de Lanuza*.—Impresa en Madrid en la Imprenta del Reino. Año 1638.

Págs. 133 á 135.

570.—Fundación del convento de Arenas, de religiosas carmelitas descalzas, y traslación dél á la ciudad de Guadalajara.

Escrita en el año 1634.

Ms. autógrafo.—24 hojas en 4.º

Bibl. Nac.—Mss. S. 392, fols. 308 á 332.

#### SAN JOSÉ (SOR FELIPA DE).

571.—Papel de lo ocurrido con motivo de estar orando para el acierto en la elección de General.

Malagón 3 de Octubre de 1736.

Ms. del siglo XVIII.—Cuatro hojas en 4.º

572.—Carta á un religioso acerca de la oración y meditación.

Malagón 8 de Junio de 1737.

Ms. del siglo XVIII.—Ocho hojas en 4.º

Archivo Histórico Nacional.—Papeles de Carmelitas Descalzas.

#### SAN JOSÉ (SOR FRANCISCA DE).

De ella escribe el P. Villerino:

«Supo diversas lenguas, y con más perfección la italiana. En la Poesía sobresalió de suerte, que en juicio de grandes poetas fueron sus obras émulas de las que más luzieron en aquel tiempo. De esta habilidad dió testimonio un libro de Romanes, Canciones, Décimas y Endechas que hizo, que se conserva en el convento. Entendió la música en sumo grado y la practicó con gran primor. Supo el arte de pintar tan consumadamente como testifican las obras que de su mano se conservan oy... (1)

#### SAN JOSÉ (SOR FRANCISCA DE).

Religiosa cisterciense en el convento de San Joaquín y Santa Ana, de Valladolid, donde era abadesa en el año 1712.

(1) *Esclarecido solar de las Religiosas Recoletas de nuestro P. San Agustín, y vidas de las insignes hijas de sus conventos. Por Fray Alonso de Villerino.*—Madrid, por Bernardo de Villa-Diego. Año de M.DC.LXXXX.

573.—Dedicatoria á San Bernardo del siguiente opúsculo:

*Prodigiosa vida de la Venerable Madre Soror Angela Francisca de la Cruz, Abadesa de el Monasterio de San Joachin, y Santa Ana, Recolección de el Orden de N. P. S. Bernardo de la Ciudad de Valladolid. Compendiada en la oración Panegyrica á la Santa Cruz, que en el dia de su Exaltación de el año 1711 dixo el R. P. M. Fr. Pablo Yañez de Avilés. Sácala á luz, y la dedica á Nvestro Glorioso Padre, y Propagador, Doctor Melifluo de la Iglesia San Bernardo, Soror Francisca de San Joseph Abadesa, y Comunidad de dicho Monasterio de San Joachin, y Santa Ana.*—Impresa en Madrid por Blas de Villanueva á 29 de Enero de este año de 1712.

92 págs. en 4.º, más cuatro hojas de prels.

Port.—Á nuestro glorioso Padre, y Propagador, doctor Melifluo de la Iglesia San Bernardo.—Aprobacion de Don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas. Valladolid 30 de Octubre de 1711.—Censura del Dr. Simón Cañizar. Valladolid 14 de Noviembre de 1711.—Censura del P. Vicente Ramírez. Colegio Imperial de Madrid 19 de Diciembre de 1711.

#### SAN JOSÉ (SOR GABRIELA DE).

574.—Carta á un religioso, en la que habla de varias cosas del convento de monjas carmelitas Descalzas de Úbeda.

Úbeda 3 de Mayo de 1678.

Copia hecha por Fr. Manuel de Santa María en el año 1760.

El original se conservaba en el convento de religiosas del Carmen de Alba de Tormes.

Bibl. Nac.—Mss. V. 429, fols. 128 y 129.

#### SAN JOSÉ (SOR INÉS DE).

575.—Carta á Fr. Felipe de San José en la que habla de las virtudes de Sor María de Jesús.

Toledo 24 de Noviembre de 1640.  
Autógr. y con firma.—Dos hojas en folio.  
Bibl. Nac.—Mss. V. 419.

SAN JOSÉ (SOR ISABEL DE).

576.—Carta á un Prelado de su Orden, en la que le habla de algunas cosas del convento de religiosas carmelitas descalzas de Cuenca.

Cuenca 2 de Marzo de 1639.

Original con firma autógrafa.—Una hoja en folio.

Bibl. Nac.—Mss. S. 392, fol. 165.

577.—Elecciones y profesiones deste convento de Carmelitas descalças desta ciudad de Cuenca, que se comenzó en Huete este año de 1588.

Ms. del siglo xvii.—Cuatro hojas en 4.º

Bibl. Nac.—Mss. S. 392, fols. 166 á 169.

578.—Fundación deste conuento de San Josef de Carmelitas descalzas desta ciudad de Cuenca, que se comenzó en Huete año de 1588.

Cuenca, Febrero 5 de 1689.

Original con firma autógr.—11 hojas en 4.º

Bibl. Nac.—Mss. S. 392, fols. 137 á 148.

579.—Virtudes y exercicios de las Religiosas que an profesado i muerto en esta Casa de San Josef de Carmelitas descalças desta ciudad de Cuenca.

Ms. del siglo xvii.—15 hojas en 4.º

Bibl. Nac.—Mss. S. 392, fol. 149 á 163.

SAN JOSÉ (SOR ISABEL ANA DE).

580.—Ofrecimientos y propósitos que tenía echos á Dios nuestro Señor y esclavitud á la Virgen Santísima, firmados con la sangre de sus propias venas.

Ms. del siglo xvii.—Tres hojas en 4.º

Bibl. Nac.—Mss. P. V. 4.º C. 32, núm. 14.

SAN JOSÉ (SOR ISABEL MARÍA DE).

Monja en Olivenza. Nació el 8 de Abril de 1647 y murió el 31 de Mayo de 1701.

581.—Memorias da sua vida, das quaes escritas da sua propria maõ conserva buena parte ó Padre Presentado Fr. Agostinho de San Boaventura, da Ordem dos Pregadores. Ms. Fr. José de la Natividad, continuador del *Agiologio Lusitano* de Cardoso, hizo en el tomo VI un largo extracto de este libro.

SAN JOSÉ (SOR JUANA MARÍA DE).

Monja profesa en el convento de la Purísima Concepción, de la ciudad de México.

582.—Novena á todos los Santos de la Corte celestial, para implorar su patrocinio, é intersección en nuestras necesidades espirituales y corporales, y alcanzar de Dios nuestro Señor la gracia, y todas las virtudes, como tan poderosos con Dios. Compuesta por la Madre Juana María de San Joseph, Religiosa Professa de el Convento de la Purísima Concepción de la ciudad de México. Dedícala á Christo vida nuestra Sacramentado.—En México, por los herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso, año de 1708.

39 págs. en 8.º

Al princ. una estampita de la Inmaculada.

Bib. Nac.—Sección de *Varios*.—Felipe V. Paquetes en 8.º, número 1.

SAN JOSÉ (SOR LUISA DE).

Carmelita descalza en el convento de Granada. Vivió en la primera mitad del siglo xvii.

583.—Vida de la Madre Beatriz de San Miguel.

Ms. autógrato; letra del siglo xvii; ocho hojas en 4.º

Bib. Nac.—Mss. P. supl. 291, fol. 252 á 259.

«Comenzó el dominio, de rabia que tenía con ella, apedrear la casa por todas quatro partes, que parece la quería hundir, no lloviendo ni haciendo nublado en toda la ciudad, ni en otra casa, i eran las piedras tan grandes que quiriendo una criada pasar por el patio se cubrió con una caldera y la abollarón las piedras, que eran como huebos, y duró esto hasta la oración».

«Deseaba mucho ser monja en una vida de gran retiro, i como oio decir que nuestra santa madre Theresa fundaba conbentos de tanta perfeccion deseabala ver; notablemente llebala Dios á Toledo donde pasó para ir á otra fundación, i como lo supo procuró en una ilesia hablarla i díjole sus deseos, i nuestra santa madre se contentó tanto della que le dijo: si quiere irse conmigo io la llebaré; respondióle que ni sus padres ni deudos la dejarían ir; que ella de buena gana lo hiciera; á lo qual respondiò nuestra santa madre: pues espéreme, que Dios me traerá á Toledo y la recibiré. Quedo con esto gozosísima.»

«Bolbió nuestra santa madre á fundar á Toledo, i al punto que lo supo se fué hurtada, i estaba nuestra santa madre aquel día dando traza para hacer unos canchiles de agua en la portería, porque no entrasen los aguadores dentro del conbento á llebar el agua. Como la bido i la conoció alegróse mucho, y ella le dijo benia á tomar el ábito. Respondióle nuestra santa: norabuena bengo, hija, que io la estaba esperando; con esto la tomó de la mano i la entró i le dió el ábito.»

«Recien profesada fué nuestra santa madre á fundar á Beas i díjole si quería irse con ella, porque siempre la quiso mucho. Respondióle que de mui buena gana. Diciendole nuestra santa madre que llamarían á sus padres i deudos, le respondiò: no, madre, que habrá gran ruido i sentimientos; más bale irnos sin que lo sepan. Estimó mucho esto nuestra santa madre; tratábala con gran amor y estimación; estuvo en su compañía siete años, i quiriendo nuestra santa madre venir á fundar á Granada se ofreció llamarla á Burgos, i así fué á fundar allá, i enbió á esta fundación de Granada á nuestra madre Anna de Jesús, la que ha fundado todo eso de Francia y Flandes, que son más de treinta i tres conbentos, y abrá seis años que murió..... Pidióle á nuestra madre santa Theresa que le diese á nuestra madre Beátriz de San Miguel, i aunque lo sintió, por no mortificarla se la dió, y binieron seis á fundar este conbento.»

### SAN JOSÉ (SOR LUISA DE).

584.—Elogio de la venerable Madre Juana de la Asunción.

Convento de San José de Zaragoza, 16 de Febrero de 1675.

Autógrafo.—Cuatro hojas en 4.<sup>o</sup>

Bib. Nac.—Mss. P. V. 4.<sup>o</sup>, C. 30, núm. 58.

### SAN JOSÉ (SOR MANUELA MARIANA DE).

Nació en Aguilar y profesó en el convento del Carmen de Antequera. Murió en el año 1727.

585.—Su vida.

586.—Poesías espirituales.

Villiers.—*Bibliotheca Carmelitana*.

### SAN JOSÉ (SOR MARÍA DE).

Carmelita Descalza, natural de Cuéllar. Residió en los Conventos de Pastrana y Segovia, de donde salió á la fundación del de Zaragoza en Julio del año 1588. Murió á 8 del mismo mes, año 1623.

587.—Relación de la vida de Sor Isabel de Santo Domingo.

Publ. un fragmento en la siguiente obra:

*Vida de la bendita Madre Isabel de Santo Domingo, compañera de Santa Teresa de Jesús. Coadjutora de la Santa, en la nueva Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo. Escrita á las Madres Prioras i Religiosas dél por Don Miguel Batista de Lanuza.*—Impresa en Madrid en la imprenta del Reino. Año 1638.

Págs. 130 á 132.

### SAN JOSÉ (SOR MARÍA DE).

De cuantas discípulas tuvo la insigne reformadora del Carmelo, acaso ninguna descolló por su talento literario como Sor María de San José; su prosa es fácil, tersa y

elegante sin afectación, y sus versos muy dignos de alabanzas. Fué su patria la ciudad de Ávila, y sus padres Cristóbal de Ávila y Ana de Santo Domingo. Un hermano suyo, el P. Julián de Ávila, tuvo estrecha amistad con Santa Teresa, á quien favoreció cuanto pudo en sus empresas, y se distinguió por sus heroicas virtudes. Sor María tomó el hábito del Carmen Descalzo en el convento de San José á 24 de Agosto de 1562; más su profesión se dilató hasta Julio de 1566. En 1575 marchó con Santa Teresa á la fundación del convento de Sevilla, del cual fué elegida Priora. Efecto de la mala voluntad con que los frailes Calzados veían la reforma de su Orden, padeció graves disgustos, á los que se agregaron odios y rencillas de beatas; una de estas acusó ante la Inquisición á las carmelitas descalzas de Sevilla, diciendo que eran *alumbradas*; persecuciones que la Madre San José refirió en un libro muy conocido, gracias al Sr. La Fuente. Santa Teresa, quien conocía á fondo las relevantes cualidades de Sor María, mantuvo con ella larga correspondencia, ya enviándole instrucciones en circunstancias tan difíciles, ya dándole cuenta de sucesos prósperos y adversos, y otras veces amonestándola. En las contiendas suscitadas por los partidarios de los Padres Nicolás Doria y Jerónimo Gracián, defendió la causa de éste, firmemente convencida de que en él se encarnaba el pensamiento de Santa Teresa (1). En 1584

(1) Fr. Francisco de Santa María, poco afecto al P. Gracián y á Sor María de San José, dice que era ésta «de tan conocida virtud que mereció el amor ternísimo de nuestra Santa Madre... pero de talento tan desigual al de las mugeres, que la sacava de su esfera i tocava en extravagante; por lo qual, pareciéndole mui justo lo que hacia, regalava con demasia al padre, con escándalo de ambos conventos de frailes i monjas.» (*Reforma de los Descalzos*, tomo II, págs. 601 y 602.)

Acerca de la expulsión del Padre Gracián de su Orden, véanse los capítulos LV y LVI, libro VIII de la Obra citada

fué á Lisboa y fundó un convento de su Orden.

Á la penetración de Sor María no se ocultó el fraude que había en la monja de Lisboa, Sor Luisa de la Visitación: cuando le contaron sus milagros respondió «que la hipocresía sabe obrar mayores cosas» (1).

Vuelta á España se retiró al monasterio de Cuerva, donde falleció en el año 1603.

588.—Fundación del Convento de Carmelitas Descalzas en Sevilla, y persecuciones que padecieron hasta la época de la muerte de Santa Teresa.

El manuscrito autógrafo se conserva en la Biblioteca Nacional, núm. 2.176; consta de 84 hojas en 4.º Con él hay una copia hecha en el siglo XVIII.

D. Vicente de La Fuente publicó las 43 hojas primeras (2); pero de las siguientes sólo copió algunos párrafos (3), por cuyo motivo, y por ser de no poco interés, las reproducimos íntegras.

En fin del año de 1584 se trató de fundar este convento del glorioso San Alberto de Lixboa, para lo cual me mandaron venir del de Sevilla, donde á la sazón hera Priora, con otras hermanas del mismo convento; vinieron con nosotras el Padre Provincial y el Padre Prior de la casa de Sevilla, y el Padre Prior de San Felipe de Lixboa, que avía ydo por nosotras, y á su instancia se fundava este convento, y mucha más puso en que fuese yo la que le viniese á fundar, estando bien ageno desto el Padre Provincial, que como ya e dicho, hera el Padre Fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios. Hallándose estos tres Padres aquí, que eran los principales, á tiempo que ya se llegava el de la elección de nuevo Provincial, parecióles por algunas razones que se juntasen aquí á Capitulo, y así lo hicieron en el año de ochenta y cinco.

Algunos de los Padres que aquí vinieron, y otros que enbiavan sus advertencias, todos las davan al

(1) *Reforma de los Descalzos*, tomo II, pág. 132.

(2) *Escritos de Santa Teresa (Biblioteca de autores españoles*, tomos LIII, págs. 555 á 561, y LV, págs. 442 á 444.

(3) Obra citada, págs. 261 á 264 del tomo LIII.

Prior deste convento, para que las tratase en Capítulo; el cual, partiéndose después para Castilla, mandó que me trugesen todos sus papeles en una cesta, y que yo se los conpusiese y enbiase adonde él yva. Entre ellos, acaso, topé un memorial de cierto religioso de los que agora están en el gobierno, donde apuntava más de treinta cosas que convenía mudar de las Constituciones de las monjas, todas para destruyón de ellas, y las que nuestra Santa Madre más avía procurado que se guardasen y que quedasen perpetuas.

Anduve rumiando el fin que esto podía tener si así se quedavan nuestras Constituciones, y vi claro que nos perderíamos si quedávamos en las manos de quien la tenían para mudar cada día, (calidad propia de frayles no bivar sino cuando inventan cosas nuevas); escriví á algunas Prioras mis conocidas, y dígeles el peligro en que quedávamos, persuadiéndolas nos juntásemos todas, y al nuevo Provincial, de quien teníamos creydo nos faboreceria y miraría por nuestras cosas, pidiésemos en el primer Capítulo que se celebrase, confirmación de nuestras Constituciones, y hiciese otras leyes en favor de ellas; y así en el Capítulo de Valladolid, que se celebró de allí á dos años, aviéndonos ya advertido unas á otras, se dieron peticiones de todos los conventos, en las cuales se pedía: lo primero que, pues nuestra Madre Teresa de Jesús con tanto acuerdo, espíritu y oración y santidad ordenó sus Constituciones, y los Capítulos pasados, y otros perlados, así comisarios apostólicos, como los Provinciales y Generales, las avían aprobado, y la experiencia avía dado á entender cuán bien se a procedido con ellas, le suplicávamos no se tratase de alterar ó mudar algo de ellas.

Pedíaseles allí también que por el suceso de algún convento no se hiciese ley para todos, ni por petición de una, ó pocas Prioras no se mudasen, ó se hiciesen leyes, porque sabíamos que una ó dos, persuadidas de algunos frayles, tratavan de pedir se quitase la ora que después de comer y colación, nuestra Madre avía dado á las hermanas, para que juntas se entretuviesen y aliviasen del trabajo del día; lo cual tenía nuestra santa Madre por importantísimo para conservación del rigor del silencio de que todo el día se guarda.

Pedíase más; que las culpas de las hermanas no se llevasen á Capítulo de los frayles; que era infamarse las religiosas y parecer algo lo que no era; sino que los Visitadores que el Provincial enbiava, y el mismo Provincial las averiguasen. Para esto que se pidió, tuvimos ocasión de que el

Capítulo que se avía celebrado en Pastrana en fin del año de ochenta y cinco, para acabar el que aquí se comenzó, por no se aver allado en él el Padre Provincial, que estava ausente quando se eligió, en Ytalia; digo que por no sé que inperitencia que en una casa avía sucedido, se avía hecho una ley rigurosa para todas; y avian, por otro caso, no, por cierto, grave, depuesto á la Priora y Supriora de un convento; y como estávamos acostumbradas al gobierno de nuestra santa Madre, y del Padre que avía sido Provincial, que lo uno y otro remediavan y quitavan sin que la tierra lo sintiese, comenzávamos ya á sentir su falta.

Recibidas de los Padres las peticiones, fué esta la respuesta: que se les avía hecho cosa nueva nuestra petición: por estar ellos puestos en conservar nuestras leyes por el amor y reverencia que á la buena Madre Teresa de Jesús tenían, y que no era posible sino que algún frayle nos avía inquietado. A lo que pedíamos de que no fuesen nuestras culpas á Capítulo, dieron muchas razones faboreciendo su opinión; y si a sido tan provechoso como allí lo pintaron, la experiencia nos lo a mostrado, y en el mismo Capítulo nos dieron muestra de cuán al revés lo pensaban hacer, puniendo en él tasa en los doctes de las monjas, cosa que tan agena fué de nuestra santa Madre. Con esta respuesta quedaron algunas de nuestras hermanas muy contentas, y se dieron ya por siguras; otras, que conocíamos pechos y veyamos las obras, parecíanos que quedávamos más advertidas y desengañadas de que en nuestros Padres no allaríamos lo que deseávamos, y que convenía ir á la fuente, aunque no allávamos camino; mas los Padres fueron dándose prisa, de suerte que nos obligaron á dárnosla.

Y primero que comience este cuento, yré á otro, y no se espanten los que esto leyeren, como comienzo tantos, que todos son hilos de la red que el demonio a urdido travando de unos y otros, que con dificultad se pueden entender aun los que en ellas nos vemos metidas, cuanto más constarse.

Por este mismo tiempo, estando aquí por Vicario Provincial el Padre Gracián, comenzaron él y nuestro Padre Provincial á tener entre sí diferencias sobre cosas del gobierno, y fueron tantas y tan pesadas que ni bastaré á decirlas, ni es mi intento contar los trabajos del Padre Fr. Gerónimo Gracián; el Señor, que para tantos le a dispuesto, espero ará su nonbre glorioso; y yo diré solo la parte que me a cabido y mis Padres me an queri-



do dar, por lo cual les soy deudora como de un precioso beneficio.

Yvan estos pleytos encendiéndose, de suerte que deseando yo atajarlo temiendo que se encendiese el fuego (1) en que agora todos nos abrasamos, como nuestro Padre Provincial avía sido mi confesor, aun antes que fuese frayle, y siéndolo, avía mostrado tenerme voluntad, y de mi satisfacción de que le deseava servir, comencé á escribirle pidiéndole se aplacase y mirase el daño que podía venir á toda la Religión si entre él y el Padre Gracián entravan pasiones, y deciale juntamente cómo muchas quejas que del Padre dava eran sin causa, como testigo de vista; y ayudava á que yo me metiese en esto un religioso grave de nuestra Orden, á quien me parece no es bien nonbrar, por lo mal que se pueden sentir de sus cartas con que cada semana me inportunava y pedía por amor de Jesucristo entrase de por medio, pues era á quien ambos los Padres más crédito darían, los apaciguase; y el mismo Padre Provincial me escribía respondiéndome y preguntando algunas cosas del dicho Padre Gracián, y aun mandándome le diese razones en ciertas preguntas que en muchas cartas suyas hacía; especial en una de más de un pliego que me escribió, diciendo al fin de ella que si le satisfacía me mandava un mes de misas; esta carta mostraré con otras cuando fuere menester, y allí se verá si yo de mi autoridad me metí en estos cuentos. Respondí á esta carta con el comedimiento y salvas que se deve escribir al perlado, la verdad de lo que sabía, abonando y disculpando al Padre Gracián, según lo que en conciencia puedo hazer y haré todas las veces que fuere preguntada, porque nunca le e visto cosa que no sea de muy perfecto religioso, y así lo puedo decir, porque ay muchos que digan lo mismo, sin averle oydo quanto a que le conozco una palabra que se pueda decir ociosa, y con todos los encarecimientos y juramentos que nos quisieren tomar confesaremos esta verdad, que es un varón apostólico; y dejado esto, diré lo que desta carta se hizo: presentóse en una Junta que hicieron de los Vicarios Provinciales, y leyendo sola la parte que tratava de la defensa y abono del Padre Gracián, callose el aver sido preguntada y mandada de mi perlado. Escandalizáronse los Padres, y ordenaron se me diese una gran penitencia, porque tan de propósito escribía en defensa de nadie; y al fin se resolvieron que sólo se me diese una reprehensión, y así se hizo. El Padre que e dicho, no

(1) *Tachado*: que agora nos abrasa.

por esto me dejava de escribir, antes perseveró en ello por espacio de tres años, sin que se pasase ninguna semana sin escribir; yo quiero creher que con buen fin y santo zelo lo haría, y que el demonio lo pervirtió después; mas la pura verdad es todo lo que en este caso trataré; en estas cartas tratava diversas casas tocantes á estos negocios, y muchos, según pareció después, para cogermela alguna palabra, ó para tomar ocasión de dar color á lo que pretendía, ó por ventura para enterarse si era verdad sus ymaginaciones; que esto creo más, por no le condenar tanto. A todo respondí siempre con la verdad, sin entender adonde yva á parar la maraña. Entre las cosas que este Padre tratava, era preguntarme si me parecía que avía inconveniente en venir aquí el Padre Gracián, á quien con instancia pedía el Marqués de Santa Cruz y Merino mayor, y otros señores castellanos y portugueses, á quien pesava mucho que el Padre pasase á las Indias, que para embarcarse estava ya en Sevilla; y quien más instancia hacía en esto era el Arzobispo de Evora; todo lo cual ymaginavan que era negociación mía, y por esto este Padre se dava tanta prisa á preguntarme lo que e dicho, que fué en tres cartas; á las dos primeras no le respondí, aunque no por recelarme oviese en esto lazo, mas parecióme que ellos se lo verían, y que allá se aviniesen; á la tercera respondí desta manera:

*Ame preguntado v. r. en tres cartas si es inconveniente venir aquí el Padre Gracián, por ser perlado de este convento de frayles el Padre Fray Antonio de Jesús; digo que no allo en eso inconveniente, porque el Padre Fr. Antonio es un ángel, y el Padre Gracián es obediente, y así no sé que inconveniente puede aver en esto.*

No respondí más, porque con toda verdad puedo afirmar que e bivido en esas materias tan libre como si nunca uviera visto ni tratado al Padre Fray Gerónimo, y así se lo e dicho con juramento á los Padres, por muchas veçes, que si fuera en mi mano estorvar la yda á Indias al Padre, que confesava lo hiciera, por servir á mi Religión; más ni desear, ni procurar que estuviera aquí, ni de eso tratava, ni tal pensava tratar: y para quedar satisfechos bien uviera bastado que el mismo señor Arzobispo de Evora juró á uno de ellos, que jamás le avía yo en este caso escrito, ni nadie por mí. Al fin senbraron por toda la provincia que yo rebolvía este reyno con cartas, procurando traer en él al Padre Gracián. Lo que sobre esto pasé con todos, sábelo el Señor, y esperava en él que descubriría la verdad, como la descubrió presto, siendo

el mismo Príncipe Cardenal el que le llamava para la visita de los Padres del Carmen; mas cuando al demonio se le descubre alguna maraña con que de razón avía de quedar confuso, piens remediarlo con otra, y pesádoles á los Padres que en esto andavan que se estorvase la yda del Padre á Indias, que en ella les parecia que aseguravan sus cosas, y que con el favor del Príncipe, y en tal ministerio como le enpleaba se quedava con crédito y mano en negocios, pusieron cuantas trazas pudieron y supieron para sacarle de aquí, y parecióles que la mejor y que mas fuerza haría en los oydos de todos los Príncipes cristianos, como language tan odioso publicaron que avía grande amistad y desorden en ella entre mí y el Padre (1) y por ventura se aprovecharon de mis propias cartas con que yo por poner paz le abonava y disculpava; aunque bien sé que no dije en ellas cosa que no se pudiese mostrar á todo el mundo, que la intención, y celo de la honra de Dios, y bien de mi Religión, con que los escribí, me asegura, y la libertad con que mi corazón, por la misericordia de Dios, siempre a bivido. Y vese también pues tanto an andado después por cogirme otras, como se verá por vna entre las muchas que aquel Padre me escribía antes que aquí viniese el Padre Gracián; devió de ser cuando á ellos se le pedía el Príncipe; decía en ella: lo primero, Madre, guárdeme secreto en lo que le diré en esta, y tome vn consejo que le daré que conviene, y procuraré con su Alteza del Príncipe Cardenal que mande que vaya ay el Padre Gracián, y embleme este mandato, que yo haré buen oficio, aunque el Padre Provincial está recio; y la respuesta desta venga por tal vía, porque no venga á manos del Padre Provincial; haciendo ademan que se guardaba dél, y queria ser conmigo.

Con todo esto jamás á mi ymaginación llegó que eran fingimientos ni lazos, mas nuestro Señor que libra á los que con sinceridad y verdad andan, me guardó que palabra acerca desto digese de que pudiese tomar ocasión; que cierto agora me maravillo, que estando tan fuera de que avía malicia, y fiándome tanto deste Padre, y deseando se estorvase la ida del Padre á las Indias, como todos los Religiosos y Religiosas lo deseaban, como no me movieron estas trazas que este Padre me aconsejaba para tratar con él de ello. Que pedirlo al Cardenal bien veyá era disparate, y así le respondí que á mí no me iba nada en aquello, ni sabía qué camino llevaba para pedirlo al Príncipe. Al fin,

que por cuantos caminos an podido me an procurado quitar la honra, aunque bien sé no lo han [hecho] por mí. No se pueden decir las trazas y invenciones que se han hecho por sacarme alguna palabra en que confesase que en algo avía cedido este Padre, ó que algo de lo que hacía ó decía era dañoso á la Religión; bien puedo decir con verdad que me an atormentado por más de tres años, á veces con amenazas, y á veces con promesas; mas espero en mi Señor que ni lo vno ni lo otro me mudará de la verdad, que mejor es para mí caer en las manos de los hombres, como decía aquella Santa afligida, y defendida del Señor al fin, que es guarda de los que sin culpa padecen; en él pongo toda mi esperanza.

De que vieron que por aquí no uvo remedio, dieron en hacer escribir á Religiosos y Religiosas nuestras, persuadiéndome que me humillase, y siquiera digese en alguna carta á los Perlados que conocía mi culpa, y que aunque no la tuviese, ninguna cosa era más propio de descalzas que confesarnos siempre culpadas. Yo respondía á todos que por tal me confesava delante del Señor, y de todos mis Padres y hermanos, mas que en negocios que tocasen al Padre Gracián, no le avía ofendido, ni aun con vn brebe pensamiento, por su infinita misericordia.

Acabada esta tormenta, que fué bien grande, aunque los que me la davan ignoravan lo que en ella se pretendía, mas ya yo avía abierto los ojos por lo que al Padre Gracián avía sucedido en Madrid, que embiándole á llamar á Jaén, donde estava, ya desbaratada la yda de Indias por no ir aquel año flota, diciendo que querían componerle con el Perlado, fué toda la prisa que escribiese vn papel en que se humillase y confesase aver tenido algunos descuydos, porque decían que con esto quedaría el Perlado satisfecho, y entendería queria obedecer. Él, como verdadero humilde y amigo de paz firmó vno que le llevaron escrito, por el qual, otro día de mañana, le tenían dada vna sentencia de privación de boz y lugar; cosa que causó espanto á los mismos que avían entervenido en que le firmase, sentenciándole por la cédula que firmó como por confesión de culpas; y pareciéndoles que cogiéndome á mi otra carta quedava el negocio mejor colorado, y por esto davan tanta priesa, y se decía que solo una carta esperaba de mi el Perlado, para aplacarse y recibirme en su gracia, y maravillávanse los que esto me pedían, como era en esto tan poco rendida, y sabe mi Cristo que por lo que á mi tocava muchas les diera, pero sabía que era en agravio del prógimo,

(1) *Tachado: y yo.*

y que en tal coyuntura sirviera mi humildad de lo que sabía que avían servido otras; sin duda creo que nunca él Perlado a llevado mal fin; mas por secretos juicios del Señor, él se persuadió á lo que los malos terceros le decían, y persuadido á ello, debía de entender todo cuanto hacía de estas diligencias eran para bien de nuestras almas y servicio del Señor, porque de veras que tengo entendido no desea otra cosa, y le debía de parecer convenia este medio para mi bien. Ya que eso no se pudo acabar conmigo, embióseme vn interrogatorio para que respondiese á él, con las más feas preguntas, y tales que no son para escribir, ni oír castas orejas; eran fundadas en la invención que ya dige se avía hecho, para infamarme á mí y al Padre Gracián, en la visita de los Padres Calzados.

Y fué el caso, que riyéndonos con cierto Religioso en aquel tiempo, de la ceguedad de los Padres del Carmen que querían hacer estender vna maldad tan grande y tan fuera de camino, aviendo tres años que estava fuera de Sevilla el Padre Gracián, y era este Religioso el que en aquellos trabajos me defendía y sacava en limpio mi ynocencia, como aquel que sabía la verdad, parecióle que en esta coyuntura podrían aprovechar estas preguntas, no porque él las ignorase, que bien cierto estava de la verdad, más preguntando lo que entonces se dijo, aunque en la pregunta avn no decían que en aquel tiempo fué, sino decían que respondiese si avía sido verdad; y la traza era, que respondiendo y dando razones dixese yo con mi propia letra que aquello se avía dicho, y aunque más lo disculpase, al fin quedava culpada, como en cosa que ya avía sido infamada, y la verdad era que ni tal se trató, ni dijo, ni nadie lo creyó, sino que con aquellos ademanos que hacían lo querían dar á entender, de que todos se reyan y veían su gran ceguedad, pues no podía ser lo que ellos decían

Al fin dióme Dios luz para que entendiese el fin que el demonio en aquello tenia; y aquellas preguntas ni respondí, ni las quise tomar en mi boca.

Culpavan mucha gente grave á los Padres porque infamaban sus Religiosos, y parciales les serviría de disculpa mostrándoles como ya avía avido áquel lenguaje de mí, y que bastava para recelarse y sospechar cualquier mal. ¡O Santo Dios quién creará la batería y prisa del demonio y las muchas redes que a hechado y echa. Veranlo los que aun de leher esto se cansen; ¡que será pasarlo por espacio de siete años que a que dura!

Á los que sabían la verdad y que me conocían, decían que un frayle avía levantado aquel escándalo, y publicádolo por la Religión, y le avían castigado

y quitado el abito, porque sabían quien yo era, y por bolver por mi honra; y nunca tal fué, ni a sido, ni tal fraile avido. A los que no me conocían decían que avía catorce años que no nos podían apartar desta amistad, de que estava toda la religión escandalizada. Á los que estaban en Lixboa y conocían y sabían nuestro trato, decían que estas maldades avíamos hecho en Sevilla. Á los que allá sabían lo que avía pasado, decían que en Lixboa, en la fundación deste convento, avía sido todo. Y porque no piense quien esto leyere que esto que e dicho son nucvas y cuentos inventados de unos y otros, les certifico delante del Señor, que con mis propios ojos e visto cartas destes mismos Padres, donde lo uno y lo otro en un mismo tiempo escribían á diversas personas, con que las indignavan contra mí, diciendo vnos que los Padres me honraban y decían bien de mí, y castigava : á quien avía dicho mal, maravillándose cómo no lo reconocía. Otros creyan que los avía engañado, y que no era tal como les avía parecido cuando tratavan conmigo, pues tales cosas avía hecho. Á otros decían que yo me avía infamado, y hecho público lo que en secreto ellos tratavan para mi bien.

Es la verdad, como lo sabe mi Señor, en cuya presencia estoy, que el Padre que ya e dicho, que tanta parte tiene en estas tramas, cuando me escribía mostrando que era mi amigo, como haciéndose del lastimado, me escribía vnas cartas muy largas, diciendo que aquello y lo otro se decia de mí, y embiava las cartas abiertas, en vn pliego de vn seglar, y así me las enviava con sus mozos, cosa que yo sentía mucho; y para que se creyese esto mostré muchas que así me embiava, á un Religioso nuestro que no lo podía creher, ni sé quien a de creher tanta maraña de gente religiosa. Mas cuando Dios da licencia al demonio, no es mucho, que es gran maestro de marañas; y cuando él se emboza y viste de santidad, son las finas.

Viendo que ni persuadiéndome por vía de humildad no me podían sacar lo que pedían, como quien tiene tan poca que no se deja coger con ese cebo, como cogieron al ótro santo y sincero Padre, ni preguntándome respondía, ni avía remedio.

Allóse otro con que pareciese que yo misma confesava cuanto se podía desear; que fué ponerme vn mandato en esta forma: Fr. N., Vicario general de la Congregación de los Carmelitas descalzos, etc. Por cuanto por parte de María de San Joseph, que es aora Perlada en el Convento de San Alberto de monjas de nuestra Congregación de Lixboa, por algunos respectos de servicio de Dios

y bien de nuestra Congregación, se a pedido que se le ponga precepto para que no trate con el Padre Fr. Gerónimo Gracián de la Madre de Dios, Religioso de nuestra orden, y á nuestra consulta a parecido bien, y se a ordenado se le mande lo siguiente: por tanto, mando á la dicha María de San Joseph, que ni por sí, ni por interposita persona no escriba, ni hable, ni trate con el dicho Padre Fr. Gerónimo Gracián, ni reciba sus cartas, ni trate negocios que le toquen; todo lo cual, y cada vna cosa de ellas le mando que lo guarde, y observe en virtud de Spiritu Santo y santa obediencia *sub precepto*, y sopena de escomunión *late sententiæ*, y de ser tenida por culpada en ello. Y el Padre Fr. Gregorio Nacianceno, Provincial de la Provincia de San Filipe, le notificara este mandato á la dicha María de San Joseph; y al pie deste pondrá la dicha notificación con su firma y sello, y me la embiará. Fecha en Madrid á 15 de Agosto de 1588 años. Fr. N., *Vicario general*.

Quedé maravillada cuando tal mandato oy, y más de su traza y artificio, diciendo que yo lo avía pedido, con que parecía que yo misma me infamava, y al Padre Gracián; y porque no se tomase ocasión para más malicia sino le acetava, obedecile luego, y á las espaldas dél puse de mi letra lo que se sigue: *A mí se me notificó este mandato, el cual postrada y de corazón obedexco, por entender es voluntad de mis Perlados, mas no porque yo lo aya pedido, ni nadie por mí, porque no allo causa en mi conciencia para pedir se me ponga semejante precepto*. Y firmelo de mi nombre.

No por aver hecho esta diligencia se an quietado, ni por averla yo guardado con todo rigor, como soy obligada, me e librado de mil calumnias y trabajos, ni por haver hecho mil diligencias para satisfacerlos, como an sido averles embiado algunos testimonios de los que nos an tratado aquí y saben la verdad destas cosas, y con juramento les an certificado que saben que e guardado todo lo que se me mandó, y así lo hizo el Padre Fr. Baltasar de Jesús, que nunca se apartó de nosotras cuando por causa de la venida de los ingleses, el Príncipe Cardenal nos mandó recoger al castillo de la ciudad; y porque desta salida tomaron ellos más ocasión para perseverar en lo que antes decían, el dicho Padre, que es el que ellos saben, y á quien sus canas y letras obligan á dársele crédito, juró *in verbo sacerdotis* lo que e dicho; y porque voy escribiendo con presupuesto de que tengo de ser creyda, no me alargaré en referir toda esta cédula deste Padre y otras que pudiera decir para justificar mi causa; y para que

se vea como nunca se a querido admitir ni dar crédito á cosa que haga en nuestra disculpa, y como nosotras avemos con todas nuestras fuerzas hecho lo posible, y nos avemos ofrecido á cualquier examen riguroso, como se verá por esta petición que dimos, que es del tenor siguiente:

«Á nuestra noticia a llegado que ay se trata de que tenemos escandalizada la Provincia con el trato que con el Padre Fr. Gerónimo Gracián tuvimos cuando aquí estuvo por Vicario provincial; á lo cual en conciencia nos parece estar obligadas, así por el honor del mismo Padre como por el nuestro, á buscar algún medio para que la verdad desto se entienda; suplicamos á V. R., como á nuestro Padre y juez, mande hacer desto información, así en este nuestro Convento, como en el de los Padres, de nuestro trato y manera de proceder, así con el dicho Padre como con los demás Religiosos que aquí suelen acudir á nuestras necesidades, y quanto con mayor rigor V. R. este examen hiciere, tanta mayor merced y beneficio nos hará, y V. R. cumplirá con la obligación que á las cosas de nuestra Santa Madre Teresa de Jesús tiene, mirando por el honor de sus hijas, pues aunque perdimos su favor y defensa que en la tierra nos hacía, no avemos perdido el celo y recogimiento en que nos crió, y así nos ofrecemos á que se haga riguroso examen de nuestras vidas. Fecha en este Convento del glorioso San Alberto, de la ciudad de Lisboa, á 16 de Otubre de 1587.

Ni esto ni muchas cartas que las hermanas que conmigo an bivido siempre an escrito, an bastado; y lo que an ganado es quedar todas por perjuras y mentirosas en su opinión dellos; y esta es la respuesta que siempre an dado; y con todas estas maldades que publican desta casa, a seis años que no la visitan; no se á que se pueda atribuir, pues tanto dicen que desean nuestro bien y nos quieren hacer buenas. Juzgue el Señor las intenciones, pues á nosotras no es lícito; y por cumplir con lo que al principio dige, y quitar el escándalo que los seglares pueden aver recibido con las cartas impresas por mandado de nuestros Padres, contra nuestros Conventos, diré brevemente lo que a pasado.

Creo que es notorio á todos los que an leydo los libros y leyes que la Santa Madre Teresa de Jesús escribió, la grande instancia que haze y lo mucho que pide á los perlados no quiten á sus monjas la libertad de poder comunicar sus conciencias con hombres santos y doctos, cuales ella en toda su vida procuró comunicar, y las muchas razones que da y los grandes inconvenientes que pone

en quitarles esta constitución, la cual estava confirmada por el primer Capitulo que se celebró en Alcalá de Henares, por el Comisario Apostólico que en él presidió que, como ya e dicho, fué el Padre Maestro Fray Juan de las Cuevas, y por el Provincial y Definidores, y antes destos por dos Visitadores Apostólicos, y después por el Nuncio Legado de Su Santidad.

Los Padres, descontentos de que gozásemos desta libertad santa, y no mala, como ellos dicen, procuravan quitárnosla y mudar esto y otras cosas de las Constituciones, bien en daño de todos nuestros Conventos. Estando muchas de nosotras ciertas desto, acudimos al padre y pastor universal de todos, que es el Papa, y dándole poder á un procurador, alcanzamos confirmación de nuestras Constituciones que la Santa Madre nos dió, honrándola el Santísimo Padre Sixto V, y dándole nombre de Madre y Maestra de frailes y monjas y fundadora de todos, y haciendo á las religiosas tanto favor y amparo, que no se podia pedir más. Merecieron nuestros pecados que antes que el Breve se executase muriese el santo Sisto, que nos le avía concedido, y viendo nuestros religiosos lo que avíamos alcanzado, fué tanto su coraje y furia cual puede juzgar quien conoce frayles con algún poder. Viendo que venía el Breve amparado con dos Delegados tan graves como lo son el señor Arzobispo de Evora, D. Teotonio de Berganza y el Padre Maestro Fray Luis de León, no pudieron luego deshacer lo hecho. Tomaron por remedio imprimir cartas contra nosotras, diciendo palabras bien pesadas y de mal sentido, concluyendo en todas las razones que davan, ser deseo de libertad el ave. alcanzado el Breve; y si lo es, mírese lo que él se dice, y lo que en él, á petición nuestra, Su Santidad nos concedió, de que ninguna religiosa pudiese hablar con religioso de ninguna Orden, sin licencia en escrito del Prelado. Sobre no admitir este Breve se rebolvió el mundo, y sobre nosotras una tempestad que asta agora dura, ordenando como nos castigarían con algún titulo conveniente. ¿Quién podrá decir lo que sobre esto e pasado, como la que dicen es más culpada?; y en desear y procurar que las leyes que nuestra Madre nos dió, se confirmasen y guardasen, si esto es culpa yo soy culpada, y con gozo llebo la pena que me dan; mas en aver hecho, ni dicho cosa contra los Prelados, ni de que ellos ayan recibido algún desonor, no tengo parte en ello ni creo me demandará el Señor los grandes males y escandalos que por este Breve ellos dicen que an sucedido; porque nunca llegó á mi noticia

que avía de aver más de postrados recibirle; quien los levantó, y infamó todos nuestros Conventos con mil cuentos que por las calles sembraron, de cuenta de eso; que yo solo confieso que no tengo por desobediencia aver pedido al Sumo Pontífice confirmación de nuestras Constituciones, aunque para ello no pidiésemos licencia, pues cuando lo pedimos aún no tenían los Padres el Breve que después alcanzaron de que se los pida primero licencia, que es otra traza que tienen, que en aviendo hecho algún súbdito alguna cosa que no les da gusto, hacen luego ley de ella, y por ella nos castigan como si estuviera ya hecha.

Quiriendo, pues, castigarme por esto del Breve, parecióles que con las marañas que antes desto estaban movidas, podrían hacerlo; ordenan que al mismo tiempo que quitaran el ábito en Madrid al Padre Gracián, con las invenciones que Dios sabe, y escándalo de toda España, y aun otras naciones, como hombre tan conocido; me ponen vn mandato que ni hable ni trate con nadie. Como casi desde que se fundó este convento avía asistido en esta ciudad el Padre Gracián, y á tal coyuntura que de él se publicavan abominaciones, á mí me retirán, no fué poca nota y aflicción. No contentos con esto, de allí á vn año me mandan hechar en vna cárcel con vn candado, y que ninguna hermana me ablase, ni tratase, so pena de graves penas, ni oyesse Misa sino los días de precepto, ni confesase, ni comulgase, sino de mes á mes, y esto me concedieron á cabo de artos meses que avía estava presa, por lágrimas y ruegos de las hermanas; jamás quisieron afloxar deste rigor.

Entró el Padre Maestro Fr. Juan de las Cuevas de por medio, á quien ellos dieron parte de lo que avían hecho, que nosotras aunque quisiéramos, no podíamos, porque con mil preceptos estava todas atadas que nadie tratase de mí, ni digesen lo que se hacía. El buen Padre cada día escribía que se compadeciesen de la aflicción en que todas las hermanas estava, y vna enferma y flaca muger sin que nadie la hablase ni viese, sino vna hermana que me avían dado para esto; y la Perlada á quien devo lo que no sé encarecer, y á todas, pues en nueve meses que allí me tuvieron no se enjugaron sus ojos. A la prisa que el Padre Fray Juan de las Cuevas dava, respondían cosas que se podia hazer una larga istoria. Certificávanle que me carteara con el Padre Gracián y rebolvía con cartas á Roma en su favor, y le proveya de dineros, y que me tenían puesto una excomunión para que no tratase con él, y eso, y esotro me tragava, y aun que el Padre me tratava mi conciencia y oya

lo que las hermanas le afirmaban ser falso aquello, estava enterado de la verdad; afirmávaselo vn Padre de los graves, que tenían cartas originales mías, que no sabía á quién creer, de que se vió ser esto falso, porque pidiendo el que me las mostrasen, y convenciesen con ellas, y penitenciasen, y esto le pedían también todas, y nunca parecieron cartas. Desengañóse, y con fuerza perseverava en pedir me aliviassen algo. Escribían que se avía sabido que tratava de irme á otra Religión, y que tenía no sé qué revelaciones de que no avía de permanecer lo que ellos hacían; esto era tanta verdad como lo demás, que yo traya ese lenguaje, aunque tengo vna fe biva que lo que con artificio se sustenta, y en tanto detrimento de la Religión, no permanecerá, y que tanta fuerza y cosas tan violentas ellas cayrán, y que está cerca su fin. Estas razones que ellos davan poco le satisfacían al Padre, porque en todo sabía él lo contrario, y está bien enterado del grande contento que yo tengo de traer el ábito de mi Señora la Virgen y que en medio de las afliciones este es mi deleyte y consuelo, y tanto más estimo este bien, quanto más ocaçiones me ofrecen de buscar á Cristo en la Cruz.

Acabaron este negocio diciendo que por mandado de los Señores Cardenales estava presa, y que el Padre Gracián lo avía negociado con su discreción, quejándose delante de ellos de que le avían quitado á el ábito, y hechado de la Orden, y á mí que me acian participantè de las culpas, me dejavan sin pena; y no entienden que con esta razón contradicen las dichas, porque si yo me carteo con el Padre Gracián, ¿cómo no sabe que desde que le hecharon de la Orden me tienen penitenciada?; aunque asta agora no an hallado camino para sentenciarme, ni privarme de voz y lugar, como an pretendido, porque aunque se an buscado artas cosas, y queridose aprovechar de lo que agora diez y ocho años dijo la otra pobrecilla, á la cual aquellos entonces querían empozar biva por sus mentiras, agora alagan y tienen por muy celosa y Religiosa.

No an allado gloria á Dios! cosa con que puedan satisfacer á nadie, que es lo que me a estorvado el bien que por este camino me querían dar; después de aver gastado mucho tiempo haciendo informaciones y poniéndome cargos, nuevamente me embían á mandar que presente testigos y aga un interrogatorio: aviendo presentado los que e tenido, y bien bastantes, quieren con esto alargar cuentos, y hacer demostración de querer mirar bien mi justicia, á lo cual e respondido lo siguiente: A lo que de parte de VV. RR. se me a

mandado, respondo lo que ya otras veces e respondido, que si VV. RR. gustan que se hagan otras informaciones, que presento por testigos á las hermanas del Convento de Sevilla que se allaron presentes en aquel tiempo. El interrogatorio que se me pide yo no le sé hacer, ni se me acuerdan las culpas que me an puesto conforme á ellas, y á los descargos que e dado pueden VV. RR. mandar que se haga, y de qualquieras diligencias que se hizieren para saber mis culpas recibiré merced en ello, y de ser corregida de ellas.

Con esta diligencia que hicieron devieron de quedar contentos, porque an pasado ocho meses sin tratar más de nada, y con aver mandado sacarme de la cárcel dexándome por huésped desta Casa, sin que hable, ni tratè con nadie de fuera, y con todos los precetos que antes me avían puesto, se tienen y publican por muy blandos y misericordiosos, olvidados de la nota que ay, y causa de escándalo, viendo que a tanto que no parezco, que por aver fundado y gobernado este Convento, necessariamente tengo de ser conocida; mas Dios en cuyas manos están los corazones no a dado licencia en ellos para que se desacrediten las hijas de la Madre Teresa de Jesús, aunque an dado los mismos que nos avían de honrar artas ocasiones, hechando presas y quitando officios á muchas Religiosas, y aun no fuera tan malo si se quedara en casa, mas andan mostrando procesos hechos como el Señor sabe; mas buen Dios tenemos, charíssimas Madres y compañeras mías, que con este nombre me quiero honrar, sino es atrevimiento y gualarme á vuestros méritos, pues todas avéis padecido como santas y yo como flaca pecadora, y aunque con el gozo que aquí sinifico, que no quiero negar el beneficio recibido; pues para esfuerzo de mis hermanas escribo esto, y porque también es para satisfacción, por eso e ido contando tantas menudencias, y aunque en abono mio no me culpara nadie, pues la razón lo pide trate la verdad, y aun ella me obliga agora á decir alguna palabra á las que de este número de trabajos se quisieron salir, ó por ynorancia, ó por pusilanidad, porque no quiero creer que fué por pretensión, ni faores, ni Dios permita que tal aya sido; digo que pues no tenemos que alabar su constancia y firmeza en defensa de su Religión, ymitando á los que por su ley y por su patria dieron la vida, que licencia tendremos de las avergonzar con vn hecho de vn capitán romano y gentil, que embiándole desde Cartago donde estava preso, para que aconsejase al Senado hacer paces con los cartagineses, aviéndole los mismos juramentado bolviere

á la prisión, si no se concertasen, pareciéndole no convenir al pueblo romano las tales paces, en público, delante de los Embajadores de los enemigos aconsejó lo que le pareció honroso á su patria, olvidado de su muger y hijos, libertad y vida, que sabía que todo lo avía de perder; y así fué que buuelto á los enemigos le despedazaron.

¡O!, vergüenza y confusión de Religiosos, por cuán pequeñas cosas posponemos la honra de Dios, el bien de la Religión, y somos traydores á la Madre que nos engendra en Christo y nos cría! ¡Ay de nosotros! que á vnos el temor vano, á otros la pretensión mucho más vana, nos hace caer del cielo de la verdad, al abismo de la mentira, donde no vivimos libres como pensamos, sino como esclavos vilísimos de mil antojos. ¡O!, como veo á este punto que aquí llegó, claramente, y todo el mundo agora lo ve, la maldición que Dios hecha, diciendo; maldito sea el hombre que confía en el hombre! ¿Qué se hicieron, carísimos hermanos y hermanas, aquellos hombres de quien no a vn año que todos tembláades, y á quien ó por miedo ó pretención os entregádes negando vnos la verdad y disimulando otros con la mentira? ¿dónde están á esta ora? como sombra se desaparecieron. Bien sabe mi Señor que llegando á tratar desta materia, aunque á este punto podría decir que se quebró el lazo y fuymos libres, que no con gozo de la libertad, sino con lágrimas en los ojos escribiré el suceso de todos los que estavan juntos á todas estas tramas que e dicho y otras infinitas que no se pueden ni sufren decir.

Estando no poco contentos de aver salido con cuanto quierían, que como buenos negociadores, astutos y con favor, avían quitado el ábito al buen Padre Gracián, cosa que ellos avía mucho que deseavan y tramavan, y supiéronlo hazer tan á su propósito que parecían á los ojos de los que no sabían sus redes, avía sido sin culpa suya y muy contra su voluntad y con la del paciente. Avían también salido con que no fuese admitido el Breve de Sixto que en favor nuestro dió, y de las Constituciones que nos dejó nuestra santa Madre, asta quitar del todo lo que les pareció; y lo que más nos a maravillado y nos a dado confianza que la Santa Madre desde el cielo a de bolver por su causa, es, que á los ojos de todo el mundo que sabe esta verdad, y en presencia de los que somos testigos de que esta Santa nos dió estas Constituciones, haciéndonos primero experimentar muchas de ellas, antes que las hiciese poner por ley á los Visitadores y Perlados, decían que nunca tales Constituciones avía dado la Madre

Teresa de Jesús, y que avlamos mentido al Papa y engañado á los Cardenales, haciéndoles entender que eran suyas, aviéndonoslas dado ellos, y inventado nosotras otras por libertad, como relaxadas.

No piense nadie que es encarecimiento decir tantas veces que no se puede decir todo lo que en esto se a pasado; porque ¿quién podrá contar lo que en nueve años que este Padre gobernó se a padecido, y las trazas que ordenavan para sacarnos de los conventos donde les parecia que los Religiosos nos querían bien, y con los de fuera teníamos crédito?; y así diversas veces intentaron de sacarme de aquí; más sabiéndolo el Señor Príncipe Cardenal, les mandó por dos veces que no ynovasen cosa alguna en este Convento, ni sacasen monjas sin darle parte; que con esta defensa que nos hizo como Legado, nos valió para no lo pasar peor, y así en estos aprietos y otros, nos amparó faboreciéndonos el buen Padre Maestro Fr. Juan de las Cuevas, su confesor, á quien devemos obras de verdadero Padre, como lo es y a sido de nuestra Religión, y si no le tuviera yo por mi defensa, y como testigo de vista que sabía en muchas cosas que los Padres me imponían, la verdad no sé que fuera de mí.

Y por que se entienda mejor lo que voy á decir y lo que queda dicho, nombrando vnas veces al Perlado desta Religión Provincial, y otras Vicario general, se a de saber que los nueve años que gobernó como e dicho, los cuatro fué Provincial de toda la Congregación de descalzos, porque la separación que se hizo de los Padres calzados fué de Provincia devajo de la obediencia del General. Después alcanzaron los nuestros, con favor del Rey, que se dividiese esta Provincia en cinco, y la cabeza se digese Vicario general, y así fué el mismo Padre eleito en Vicario general. Después alcanzó otro Breve que se nombrase General, y con este título vino de Roma cuando el año de noventa y tres fueron los nuestros á la elección del General de los Padres mitigados, donde fué del todo desmembrada nuestra congregación, de la suya; de suerte que en estos nueve años fué eleito en Provincial, y luego en Vicario general, y después el Sumo Pontífice le dió título de General, y que lo fuese asta que se llegase el tiempo del Capítulo que se eligiese por votos. Al tiempo que ya se acercava el de la elección, tenían alcanzado otro Brebe secreto para tornarse á elegir en los oficios, con favor del Rey, que como se les pintavan por tan perfectos y celadores de la Religión, y él lo es tanto, ayudávalos á todo lo que le pedían; y el mismo Padre, que era ytaliano, tenia asaz favor en

Roma con el cual hacía cuanto quería. Y siendo esto de las reelecciones contra otro Brebe que ellos mismos los años atrás avían sacado, mas ivan entendiendo cuán desengañada estava toda la Religión y cuán abiertos los ojos de que no era todo oro lo que relucía, y que las grandes perfecciones que predicavan al principio cuando con esta voz cogieron á todos, avían parado en vna perpetua guerra y confusión, y quiriendo continuar aquel mando y gobierno nuevo (que así le llamavan) de que ya abominavan todos, buscavan este remedio de conservarse en los oficios, más por fuerza que por grado, y salieran con ello si Dios no lo remediara. Digo, pues, para los que están por venir, que los que agora biven bien saben esto, y aun admirados de los secretos juicios de Dios, tiemblan, y con razón ellos lo cuentan, y yo lo escribo, aunque no seré sola, pues muestra el mismo caso que Dios quiere que se advierta. Juntándose á Capitulo para la elección de General y estando toda la Religión puesta en el mayor aprieto que otra jamás se vió, y casi sin esperanza de salir del mando tiránico, porque aunque no sabían que avia Brebe para tornarse á elegir, se temian de las trazas y mañas y del favor que el Rey le dava, y á su intercesión el Papa, fué nuestro Señor servido de dar libertad á esta pequeña grey, y llevársele en el camino, y luego tras él murieron otros, y antes avían muerto, de suerte que de todos los que estavan juntos en las cosas dichas, murieron seis dentro de poco tiempo, y con su muerte como humo desapareció todas las amenazas y promesas, quedando toda la Religión y aun toda España admirada de ver que se acabaron todos los de aquella junta.

Fué eleto pacíficamente y con gran contento de toda la Religión nuestro Padre Fr. Elías de San Martín, con quien esperamos cumplida paz y restauración de las pérdidas y de la que toda la Religión recibió perdiendo de ella al santo varón del Padre Fr. Gerónimo Gracián, el cual saque el Señor del cautiverio que le causó la persecución de sus enemigos; los cuales como poderosos le siguieron por mar y tierra asta que vino á dar en manos de turcos, donde hace lo que siempre, librando almas de renegados del poder del demonio, bolbiéndolos á la fee, por lo que se le acrecientan las prisiones y trabajos.

Resta, carísimas hermanas, y con esto acabaré mi *Ramillete*, que no nos descuidemos en el tiempo de la prosperidad, la cual es siempre peligrosa. De mí certifico, estando en la presencia de mi Señor, que me juzgo agora libre por pobre y des-

pojada, y temblando pido á Su Magestad no me prive, si algo a de durar mi vida, destes divinos tesoros de la Cruz; y esperando lo que en esta misera vida es ordinario, pasaré con la confusión que me causa la memoria de las ricas ocasiones que e pasado quedándome sin el fruto que pudiera sacar (1).

589.—Tercetos exhortando á las Carmelitas Descalzas á sufrir las persecuciones en defensa de sus Constituciones primitivas.

590.—Soneto sobre el mismo asunto.

591.—Redondillas exhortando á las Carmelitas Descalzas á conservar las Constituciones de Santa Teresa (2).

592.—Valor de las lágrimas derramadas meditando la pasión de nuestro Señor.

593.—Octava á nuestro Señor.

594.—Dicha de la vocación al Carmelo.

Pub. por D. Vicente de la Fuente en la *Biblioteca de aut. esp. de Rivad.*, tomo LV, págs. 444 á 449.

595.—Libro de recreaciones.

Su contenido son varios diálogos entre *Justa, Gracia y Atanasia*, en los que tratan de la vida y virtudes de *Angela* (Santa Teresa de Jesús), y de las glorias del Carmelo.

(1) Hemos dado á este libro el titulo que le puso don Vicente de la Fuente. El ms. original lleva el siguiente, de letra posterior:

*Resumptas de la Historia de la fundación de los Descalzos y Descalzas Carmelitas que fundó S. Teresa de Ihs. nuestra Madre. Año de 1562 el primer convento de monjas; y el primero de frailes, año de 1577. Cuéntanse algunos trabajos que se pasaron en algunas fundaciones de frayles y monjas. Es historia muy cierta, por ser escrita por la Madre Maria de San Joseph, compañera de la Santa.*

P. Florencio de la Madre de Dios, Carmelita Descalzo.

Al folio 1 se lee: *Exclamaciones. Discurso histórico de algunos sucessos que escribió la Madre Maria de San Joseph, que fué compañera de nuestra Madre Santa Teresa de Jesús, y Priora en Sevilla y en Lisboa, y murió en Cuerba.*

Fr. Florencio de la Madre de Dios dice al principio: «Estos papeles que van adelante, hallé en Lisboa, quando estube ocho años en Portugal.»

Á continuación traza una pequeña biografía de Maria de San José, de quien dice que murió á los ocho días de llegar al monasterio de Cuerva.

(2) El ms. autógrafa se conserva en la Biblioteca Nacional; consta de 16 hojas en 4.<sup>o</sup>—Mss., núm. 2.176.



Ms. del siglo xvii.—Un vol. en 4.º de 131 hojas.

Falta la portada.

En este ms. solo se hallan copiadas íntegras las tres primeras partes de que debía constar la obra; hay bastante de la cuarta y nada de la última.

Bib. Nac.—Mss. K. 360.

Perteneció al convento de carmelitas descalzos de Málaga.

Lleva esta obra cinco partes: la primera, es el cumplimiento de una obediencia que me obliga á decir algunas cosas de mi vida, que por yr con nombre fingido se suplirá.

La segunda trata de la antigüedad y grandeza del Carmelo.

La tercera de la vida y muerte de nuestra sancta madre Teresa de Jesús, debajo del nombre de Angela.

La quarta de los monasterios que fundó, y en qué lugares, y de las calidades que cada uno tiene.

La última parte es una suma breve de los efectos que hace el amor de Dios en las almas donde está; con unas otavas en hacimiento de gracias de los principales beneficios: creación, redención, conservación; que por yr intitulado, *Libro de recreaciones*, no es fuera de propósito.

No consta en este libro de una manera explícita que lo escribiera Sor María de San José, pero al decir su autora que ella fué la primera priora de las Carmelitas de Sevilla, claro es que debemos atribuirlo á la mencionada religiosa (1).

«Año del Señor de mill y quinientos y ochenta y tres, día del seráfico padre San Francisco, aviendo un año que este día se secó la flor del Carmelo, invoqué el llanto y luto, viéndole despojado de su

(1) Al hablar de la fundación del convento de Sevilla, escribe:

«Dije [á la Santa]: vuestra Reverencia tiene determinado de hacerme Priora á qualquiera de esas dos partes que me llebare. Respondió: sí, mi hija, á falta de hombres buenos. Pues así a de ser, dije, más quiero serlo en Sevilla, que en Caravaca. Respondió la Sancta con gran risa: pues ella lo escoje, tome lo que le viniere; dando á entender que muchos más trabajos abría allí.» (Fol. 112.)

dulce madre Teresa de Jesús, de quien dos hijas suyas puestas á la sombra de una muy hermosa alameda hablaban de ella debajo del nombre de Angela, y aunque el tiempo no era para buscar la frescura y campos, que en la primavera suele ser deleitoso, empero á la plática que tenían ayudava la soledad y ruido del viento que movía todo á sentir la suya, y con las lágrimas en los ojos trahían á la memoria el robo que la muerte hiço, dejándolas sin madre, pastora y consuelo, y aviendo un rato llorado, los ojos puestos en tierra, los levantaban á tiempos al cielo, con que se templava su dolor, considerando tener alli cierto y seguro su tesoro, goçándose de lo que su madre goçava con esto, quedando con algún espacio mudas. Graçia, que así se llamava la que más moza paresçia, mudando la plática que antes tenían, dijo á Justa: charíssima hermana, muchos días a que me mandó el Padre Eliseo que le hiçiese una memoria de mi vida, en que le digese la manera de proçeder en la oraçión, y las misericordias que Dios me a hecho en ella, y no te quiero decir para qué lo quiere, pues conoces su çelo y lo que de todo se aprovecha, sacando de la ponçoña de mis viçios miel de doctrina para todas sus hijas... Lo que puedes, hermana, haçer, dijo Justa, pues el llamarte Dios y traerte á la Relixión fué por medio de la eroica y admirable Madre nuestra Ángela, comienza por ella y di las cosas que le viste desde que la comenzaste á conoçer, y tratando de tan dulce madre no te acordarás de tí y cumplirás con la ovediençia, y aun darás más contento al Padre Eliseo, pues oyendo el nombre de su Ángela, con él pondrá graçia á lo que de tí desgraciado dijeres... Yo confieso, respondió Justa, que sería muy gran yerro escribir, ni meterse las mujeres en la Escripçtura, ni en cosas de letras; digo las que no saven más que mujeres; porque muchas a avido que se an ygalado y aun aventaxado á muchos varones; pero dejemos esto; ¿qué mal es que escrivan las mujeres cosas caseras? que también á ellas les toca, como á los hombres, haçer memoria de las virtudes y buenas obras de sus madres y maestras, en las cosas que sólo ellas que las comunican pueden saber, y forçosamente occultas á ellos... Bien diçes, hermana, dijo Graçia, que sería confusión si lo que escriben mujeres, ellos lo creyesen. Pero ¿no ves que an tomado por gala tener á las mujeres por flacas, mudables y imperfectas, y aun ynútiles e indignas de todo exerçicio noble? Y açerca de esto te diré un quento que te a de caer en graçia. Save; charísima, que quando nuestra Madre Angela fué á fundar á Sevilla, nos

venían á confesar muchos siervos de Dios, entre los quales continuaba más que otros un sacerdote mui bueno, aunque del umor de los dichos, y se alterava tanto de vernos persignar en latín, como si dijéramos herejias, y muy de propósito se ponía á reprehendernos, y nos decía que no se avían de meter las mujeres en vachillerías y honduras; sia duda devia de ser simple ese siervo de Dios.....

### Segunda recreación.

*Donde prosiguiendo Justa y Graçia, quenta lo que de la madre Anjela a visto, y cuánto a que la conoze.*

Graçia, alçando los ojos al cielo, comenzó pidiendo al Señor moviese su lengua, y dijo: Sabrás, carísima hermana, que a veinte años, y más, que conozco á la Madre Anjela, antes que fundase el primero monasterio de descalzas, siendo monja en la Encarnación, donde tenía grande opinión de santa; y teniendo noticia della una señora de un Grande de este reino, la pidió para su consuelo, por estar recién viuda y tan afligida que todos le procuraban traer las personas sanctas que avía, porque, como christianísima, con sólo esto se consolava; y así le trujeron al Padre Frai Pedro de Alcántara, de quien hace nuestra santa Madre memoria en sus libros. Y así vino la Santa, por ovediencia de sus perlados, lo qual se pudo entonces haçer por ser antes que se publicase el sancto concilio de Trento, y aun, según después e entendido, por mandado de Dios, para acabar de negociar los recaudos de su primero monasterio. El qual fundó de allí á poco; yo era entonces de treçe ó catorçe años; estubo en esta casa, de aquella vez, seis meses, ó cerca; agora quisiera, hermana, otra lengua que la mía para dezir la mudanza que causó en todos su sancta conversación y exerçio de oraçión y mortificación. Comenzóse á confesar toda la casa en la Compañía de Jesús, que hasta entonçes no se hacía; el frequentar de los Sacramentos y limosnas... Codiciosos de ver algo de lo que entendíamos que Dios hacía con ella, mirávamos algunas veces por entre la puerta de su celda donde se ençerraba, y la veíamos arrebatada, y yo con mis propios ojos la ví algunas veces; de donde salía con mucha disimulación; que ya saves, hermana, quán recatada fué siempre y con quánta cautela encubría las grandezas que el Señor le comunicaba.....

### Octava recreación.

*Donde se trata de la vida de la sancta madre Teresa de Jesús, y de su nacimiento y padres, debajo del nombre de Anjela, y las mercedes que Dios le hiço, en suma, como ella las dice en sus libros.*

Lo primero a de ser tratar de los padres y nacimiento y patria de esta sancta; su rostro y estatura; cuándo y cómo la llamó el Señor, y cuál fué el primer [monasterio] que fundó, y todos los demás, y otras cosas neçesarias para más luz de sus virtudes que ubiéremos de decir; aunque en el libro de su *Vida* y aun en los libros de los demás que an escripto della, lo dejó largamente dicho, y los demás, explicado; porque aquel que la Sancta escribió fué por mandado de sus confesores para que por él le examinasen su espíritu, va poniendo muchas cosas mui menudas, y diuirtiéndose de lo que va diciendo, con la consideración de sus pecados... Fué natural de la ciudad de Ávila; que de tan ynsigne y cristianísima patria avía de naçer la que con sus esclarecidas virtudes ylustrase [en] nuestros tiempos á la que es sepulcro de sanctos y tierra bienaventurada que tales plantas produce.

Fué de ylustre prosapia. Llamóse su avuelo de parte de su padre, Juan Sánchez de Çepeda; y su abuela Doña Inés de Toledo; los maternos fueron: el avuelo, Mateo de Ahumada, y su avuela, Doña Teresa de Tapia, hija del Contador Diego de Tapia, vecinos de la ciudad de Ávila. Están en ella enterrados en San Juan. Llamávase su padre Alonso Sánchez de Çepeda; fué casado dos veces; la primera con Doña Catalina del Peso; tubo della sola una hija, que se llamó Doña María de Çepeda; esta es la hermana que la santa madre dice que quería mucho aunque no lo era más que de solo padre, y á la que le mandó el Señor, avisase que avía de morir de repente. Su madre se llamava Doña Veatriz de Ahumada. Tubo en ella ocho hijos varones y dos hijas, la mayor de las quales era nuestra santa madre, que en el mundo se llamava Doña Teresa de Ahumada; la otra Doña Juana de Ahumada, que casó con Juan de Ovalle; los nombres de los hermanos son los siguientes, que por sello de esta felicísima madre es bien que queden en perpetua memoria, y su balor y hacañas lo merece. El mayor se llamó Juan de Çepeda, que murió en Africa siendo capitán de ynfantería.

El segundo, que se llamó Rodrigo de Çepeda, es el que la sancta madre dice que la acompañó

en su niñez, porque eran de una edad y nacieron ambos en un día, que fué á los veinte y ocho de Marzo; el Rodrigo, año de onze, y nuestra Madre de quince; de suerte que le llevaba quatro años. Con éste dice la Sancta que se acompañaba en sus pláticas y deseos. Pasó al Río de la Plata por capitán de la jente que allá iba; murió mostrando en el fin los buenos principios que avia tenido, y yo ohí decir á nuestra Madre que le tenía por mártir, porque murió en defensa de la fee, no se dónde ni en qué ocasión.

Fernando de Ahumada y Lorenzo de Çepeda y Gerónimo de Çepeda y Agustín de Ahumada y Pedro de Ahumada y Antonio de Ahumada, éstos pasaron al Perú y se hallaron en la batalla con el Virey Blasco Núñez Vela, donde sirvieron á Su Magestad; murió en la batalla Antonio de Ahumada. Lorenzo, que era el mayor de éstos, fué tesorero de Su Magestad, en la ciudad de Quito, donde tenía su repartimiento; gózalo agora un hijo suyo segundo, que se dice Don Lorenzo de Çepeda; y el hijo mayor del dicho Lorenzo de Çepeda, se llama Don Francisco de Çepeda; está casado en Madrid con hija de Don Francisco de Mendoza y de Doña Beatriz de Castilla; deste cavallero Lorenzo de Çepeda, tengo yo más obligación de hacer particular relación de sus cosas, porque fuera de ser hermano de nuestra sancta Madre, y el que ella más quería, y ser padre de la dichosa Teresa de Jesús, monja nuestra que lo es profesada en Ávila, dando esperanzas que a de resucitar con su virtud y valor el de sus pasados y el de aquella sancta Madre, por quien le pusieron el nombre, quédanme fuera de estas obligaciones otra, por aver sido sigundo fundador de la casa de Sevilla, á quien yo soi tan obligada; porque yendo allí nuestra Madre á fundar, acertó el mismo año que fué llegar la flota del Perú, donde venía el dicho Lorenzo de Çepeda con sus dos hijos y la segunda Teresa, niña de diez años, la qual, luego, por devoçion de nuestra Madre recibimos en el monasterio, y su padre gastó mucho en la fundación de la casa, la qual estava muy en sus principios y con harta pobreza, y pasándonos de la que teníamos alquilada á otra que compramos, todo lo que se gastó para acomodalla como monasterio, en materiales y ofiçiales y comida de todos, dió con mucha liberalidad, asistiendo con su persona á la obra y á todo lo demás que era necesario; con esto y con otras cosas que dió para el Sanctissimo Sacramento, nos sacó de necesidad, y fió la casa que compramos, que por ser en aquella ciudad estrañeras no conocidas de nadie,

se pasaron muchos trabajos más que en otra fundación, como nuestra Madre lo dice en el libro de las *Fundaciones*; y así pareció milagro aver venido á tal coyuntura, abiendo treinta años que avia pasado á las Indias... y porque concluyamos con sus hermanos, el Agustín de Ahumada es Gobernador en los Quijos, en el Perú. El Gerónimo murió quando venía á España con su hermano Lorenzo, y Pedro de Ahumada, que agora vive. Nuestra Madre pone nueve hermanos en su libro; esto que yo aquí e puesto está sacado de escrituras antiguas que dicen de sus avuelos ser perrochianos en San Juan, adonde echan suertes los hijosdalgo, y así las echaron sus padres y avuelos, y no e hallado más hermanos, ni están escritos en el libro donde su padre escribía los nascimientos de sus hijos, más que los que avemos dicho: ocho hijos y tres hijas, porque la hoja desto tengo en mi poder, de la letra, como e dicho, de su padre de nuestra Madre. El Fernando no e savido quando ni dónde murió; mas se que no es vivo, ni de todos once ay más vivos que Pedro, y Agustín de Ahumada, y Doña Juana de Ahumada, madre que es de nuestra charisima hermana.

#### **Novena recreación.**

Fundóse esta casa del glorioso San Joseph, de la ciudad de Sevilla, año de mill y quinientos y setenta y cinco, día de la Santísima Trinidad, que este año se celebró á veinte y nueve de Mayo; y para entender bien el principio que tubo esta fundación, es necesario tomallo un poco más de atrás. Estando nuestra sancta Madre Teresa de Jesús en San Joseph de Veas, que este mesmo año se avia fundado, día de Sancto Matías, vino á verla el Padre Fray Gerónimo Graçian de la Madre de Dios, desde Sevilla, porque nunca se avian visto, aviéndole el uno y el otro deseado mucho. Aquí fué donde nuestra sancta Madre vió aquella visión de Christo nuestro Señor que les tomaba á ambos las manos derechas y le mandava á la mesma Madre que mientras viviese le tubiese en su lugar y se conformase con él, que así convenia para su servicio y bien desta religión; lo qual la Sancta cumplió tan perfectamente, que se obligó por voto, como después diremos.

Estando, pues, aquí, para yr á la fundación de Caravaca, para adonde me llevaba con otras cinco monjas, con la venida del Padre cesó esto porque como era Visitador Apostólico de los Calzados y Descalzos en el Andalucía, y aquella casa cae en aquel distrito, obligó á nuestra Madre á que, dejada aquella fundación, con las monjas que tenía para

ella se fuese á fundar á Sevilla, prometiéndole él y el Padre Mariano, que con él avía venido, que lo deseava y pedía mucho el arzobispo de Sevilla, Don Christoval de Roxas y Sandobal, y que fuera de su favor y ayuda hallaría muchas monjas muy ricas, y mill ayudas y comodidades; persuadida nuestra Madre, ó por mejor decir, forzada por la ovediençia, porque, como avemos dicho, aquel lugar cañia en la probinçia del Andalucía, lo qual fué para ella mui nueba cosa, porque á saber que era de Andalucía no viniera, porque entendía bien no gustava dello el Reverendísimo Padre General, que era Juan Bautista Rubeo de Rabena, por estar algo desabrido con sus relixiosos andaluçes; y así se halló perplexa; pero al fin, como la del Padre era ovediençia Apostólica [obedeció], pues, aunque temió, ó por ventura savía lo que de allí el demonio avía de levantar, que fué el enojarse contra ella mucho el General, que de tenelle grande amistad vino á desfavorecerla y contradecirla; que fué el trabajo que en estos tiempos más sintió, pensar que le tenía enojado, porque como verdadera hija le tenía amor y respecto.

Benido el día en que nos avíamos de partir, que fué Miercoles á diez y ocho de Mayo, el año que avemos dicho, salimos con nuestra sancta madre, bien alegres de ir en su compañía, y por la nueva que nos avian algunos siervos de Dios dado, de que avíamos de padecer en aquella fundación muchos trabajos; y aun nuestra sancta madre dió á entender lo mesmo á una hermana que le fué á decir que lo avía entendido en la oración; respondió la sancta: amada hija, que no han de faltar, que tambien yo lo he visto.

Partimos con su Reverencia seis monjas, que fueron: la hermana Ana de San Alverto, que después fué á ser Priora en Caravaca, y era hija de la casa de Malagón; la hermana María del Espíritu Sancto y la hermana Leonor de San Gabriel, también profesas de la mesma casa; la hermana Isabel de San Gerónimo, profesas en Medina del Campo, y de las que fundaron en Pastrana; la hermana Isabel de San Francisco, profesas en la casa de Toledo; todas mui buenas relixiosas, y como nuestra santa madre dice en el libro de *Las Fundaciones*, bien determinadas á padecer por Christo y bien contentas de yr á donde esto se les ofreciese. Yo pecadora y indigna de yr en esta compañía, yba no menos contenta, aunque no con el espíritu y perfección de las hermanas.

Aquel día primero llegamos á la siesta en una hermosa floresta, de donde apenas podíamos sacar á nuestra sancta madre, porque con la diversidad

de flores y canto de mill pajaritos, toda se deshacia en alavanças de Dios; fuimos á tener la noche en una ermita de San Andrés, que está debajo de la villa de Santisteban, donde á ratos rezando y á ratos descansando sobre las frias y duras losas de la iglesia, pasamos la noche bien alegres, aunque con poco regalo, porque veníamos bien desproveidas y desembarazadas, ó por mejor decir, despojadas aun de lo mui necesario, porque nuestras hermanas las de Veas, como recién fundada aquella casa, no tenían que nos dar... Nuestro camino fué bien trabajoso, por ser en principio de verano, y en Andalucía, donde los calores son tan recios, y con pocas provisiones para tanta gente, porque como he dicho, veníamos seis monjas, y nuestra madre siete, y el padre Julián de Avila, que le podemos llamar compañero de nuestra sancta madre, por las muchas fundaciones á que le acompañó; Antonio Gaitán, un caballero de Ávila, y el Padre fray Gregorio Nacienceno, que le acababa de dar el ávito nuestro Padre Gracián, en Veas, á petición de nuestra madre, donde su Reverencia y todas ayudamos á las vendiciones dél; era este Padre sacerdote muy conoçido y devoto nuestro en Malagón, donde muchas veces nos confesava y decía misa, y vino acompañando á nuestra Madre y á las que de allí fuimos, hasta Veas, fuera de la determinación que después tomó, que fué no volver á su tierra, y así pudo tanto su fervor que, como e dicho, allí en nuestra casa se le dió en Veas el ávito; nuestra madre le quería mucho y decía era su hijo; y así salió como hijo de tal madre; este Padre nos acompañó y después nos ayudó á muchos trabajos. Iban también moços y carreteros, y como caminábamos por tiempo de vigiias y quatro témporas, no se hallaba que comer, no porque nosotras comiéramos carne, aunque fuera día de ella, ni jamás á nuestra madre se la pudimos hacer comer, con estar enferma, y ubo muchos días que no comimos otra cosa sino habas, pan y cerezas, ó cosa así, y para quando para nuestra madre hallábamos un huevo, ra gran cosa. Todo se pasaba riendo y componiendo romances y coplas de todos los sucesos que nos acontecían, de que nuestra santa gustaba extrañamente y nos daba mill gracias porque con tanto gusto y contento pasábamos tantos trabajos, porque fueron más de los que aquí diré; por no ser prolixa solo diré algunos que más congoja nos dieron, como fué pasar á Guadalquivir, donde nos vimos en grande aprieto, porque después de aber pasado de la otra parte del río toda la gente, queriendo pasar los carros, ó porque fuese necesario

por respecto dellos mudar la barca, ó porque no se supo dar maña el barquero, con la gran fuerza del agua arrebató la barca y la llevó con un carro ó dos río abajo, de suerte que parecía que quedábamos sin remedio, y ya casi de noche estábamos con harta pena, por una parte, por la falta que nos hacían los carros, porque sin ellos no podíamos caminar; por otra estábamos legua y media de despoblado; por otra ya se puede pensar como tomarían este suceso carreteros y barqueros, que comenzaron á discantar á su costumbre, sin que bastase nadie á los aplacar. De que esto vió nuestra madre, comenzó á ordenar su convento y tomar la posesión dél, y fué debajo de una peña en la ribera del río, y entendiendo que aquella noche quedáramos allí, comenzamos á sacar nuestra recámara y aparejos, que eran una ymagen y agua bendita y libros; cantamos Completas, y en esto gastamos el tiempo que los otros pobres trabajaban deteniendo la barca con una maroma, aunque también fué necesaria nuestra ayuda y comenzamos á tirar de ella, que por poco nos llevara á todas; al fin, como nuestra sancta madre estaba allí, que tan poderosa era su oración, quiso el Señor que fué á dar la barca adonde se detuvo, y hubo lugar de tornarla á traer, y así, bien de noche, acabamos de salir de este aprieto y dar en otro, que fue el perder el camino y sin saber por donde tomar; un caballero que desde muy lejos había visto nuestros trabajos de aquella tarde, nos envió un hombre que á todo ayudó, aunque primero estuvo diciéndo mill abominaciones de frailes y monjas, sin se mover á poner por obra á lo que le habían enviado. No sé si de vernos rezar se movió, de suerte, que con mucha piedad nos socorrió, y ya que se iba, habiendo tornado á perder el camino, á enseñalle, andando así media legua con nosotros, y pidiéndonos perdón de lo que había dicho. Llegando á una venta antes de Córdoba, primero día de Pascua de Espíritu Sancto, le dió á nuestra madre tan terrible calentura que comenzó á desvariarse, y el refrigerio y reparo que para tan terrible fiebre y recio sol, que le hacía grande, teníamos, era un aposentillo que creo habían estado en él puercos, tan bajo el techo que apenas podíamos andar derechas, y que por mill partes entraba el sol, que con mantos y velos reparábamos; la cama era tal cual nuestra madre la significa en el libro de *Las fundaciones*, y solo esto echaba de ver y no la multitud de telarañas y sabandijas que había; y esto que estuvo en nuestra mano remediar, se hizo; más fué lo que se pasó por el espacio que allí estuvimos, con los

gritos y juramentos de la gente que había en la venta, y el tormento de los bailes y panderos, sin bastar ruegos ni dádivas para los hacer quitar de sobre la cabeza de nuestra sancta madre, que con la furia de la calentura estaba, como e dicho, casi sin sentido; al fin, tuvimos por bien de sacarla de allí y partimos con la furia de la siesta. Llegamos aquella noche á unas ventas antes de entrar en Córdoba; creo que son cerca de la puente de Alcólea; quedámonos en el campo sin entrar en ellas, que lo más ordinario era quedarnos en los campos, cercadas de la jente que nos acompañaba, por huir de la varahunda de las ventas y mesones; y así, lo menos que podíamos salíamos de los carros. Esta noche pasó harto trabajo nuestra sancta madre, y nosotras viéndola padecer, aunque quiso el Señor que mejorase, atribuyéndolo ella á las oraciones y ruegos de las hermanas.

Otro día pasamos por Córdoba, esperando licencia para pasar los carros por la puente, que se dió con mill dificultades, y otras tantas que aquí sucedieron, de pesadumbres y estorbos que nuestra madre cuenta por menudo. Llegamos á Ecija terçero día de Pascua de Espíritu Sancto; examináronnos á una hermita de la gloriosa Santa Ana, que estava fuera del lugar, donde ohimos misa, confesamos y comulgamos, y porque avía allí buena disposición para estar recogidas se quiso nuestra madre quedar, y que nos cerrasen la puerta de la hermita; mandó que se fuese la jente á la posada y que se buscasse algo que comiésemos; estuvimos así hasta las dos, sin que nadie volviese, y quando vinieron á esta ora trujéronnos lechugas, rávanos y pan, con que comimos con mucho contento. Certificava nuestra madre que en ningún camino, ni fundación, le sucedió lo que en este, de pasarse tantos días sin hallar con que proveher á sus monjas. No sé si iba en la poca maña de los que lo avían de proveher, ó que quería el Señor que se comenzasen los trabajos que en esta fundación se avían de pasar. Este día, con achaque de que estava mala nuestra madre no quiso que la acompañásemos como otros, antes se estuvo todo el día sola, metida en una sacristía pequeña que allí avía, sin consentir que la hablásemos; donde se empleó bien, buscando nuevos servicios que hacer al Espíritu Sancto, en cuyas fiestas mostrava bien el encendido amor que á este divino Espíritu tenía, como se ve bien por un papel que yo tengo de su letra escripto, donde también está aquella hermandad y junta que el Señor hizo della y nuestro Padre Graçian, y aquella visión que dije avía tenido en Veas; y

porque lo uno y lo otro tengo ya escrito en otra parte, no lo digo; más de que en esta hermita donde este día estuvimos, hizo voto de ovedecer todos los días de su vida á el dicho Padre Graçian, en todo aquello que no fuese contra la ovediençia de sus Superiores, el qual voto, por otra çeula de su propia letra, lo declara en esta forma:

*Una persona, dia de Pasqua de Espiritu Sancto, estando en Eçixa, acordándose de una merçed grande que avia resçivido de Nuestro Señor una vispera de esta fiesta, deseando haçer una cosa mui particular por su serviçio, le pareçiò seria bueno prometer de no encubrir ninguna cosa de falta, ò pecado que hiçiese en toda su vida, desde aquel punto, teniéndole en lugar de Dios; porque esta obligaçion no se tiene á los perlados; aunque ya esta persona tenía hecho voto de ovediençia, pareçia que era esto más, y también haçer todo lo que le dijese, como no fuese contra la ovediençia que tenía prometida; en cosas graves, se entiende; que aunque se le hizo áspero al prinçipio, lo prometió; la primera cosa que la hizo determinar, fué entender haçia algùn serviçio al Espiritu Sancto; la segunda, tener por tan gran siervo de Dios, y letrado, á la persona que escogiò, que daría luz á su alma y la ayudaría á más servir á Nuestro Señor; desto no supo nada la mesma persona hasta después de algunos días que estava hecha la promesa; es la persona el Padre Frai Gerónimo Graçian de la Madre de Dios (1).*

Todo esto está escrito de letra de nuestra Madre en una çeula que tengo en mi poder, y otra también de su letra, donde declara más en particular como hizo este voto, que, como e dicho, tengo en otra parte puesto.

Salidas de aquí proseguimos nuestro camino hasta llegar á Sevilla, que no menos trabaxos que en lo pasado nos suçedieron; y acavaré con el postrero día, que fué llegar á una venta, á medio día, miércoles de las Quatro Temporas de la Sanctissima Trinidad, donde solo hallamos para comer unas sardinas mui saladas, sin aver remedio de nos querer dar agua para beber; fué tanto el aprieto en que nos vimos, de la sed que causaron las sardinas, que viendo esto y que no avia agua, dejamos de comer. Haçia exesivo calor, y nuestra Madre se estava en el carro, el qual estava en un muladar, donde el sol era tan regio que pareçia abrasarnos. Pedimos liçençia las que con ella ve-

níamos, y las que en otro, para salir dellos y çercarnos junto á la puerta del suyo, por la ver y estar juntas, y también pensando que sintiéramos menos la calor; al fin, hecho algùn reparo con unas mantas de jerga, para el sol, y por estar más recogidas de gente infernal que en ella había, la qual nos diò mucho más tormento que todos los que he dicho, porque si no lo viéramos, no pudiéramos creher que tan abominables gentes había entre cristianos; no podían oir nuestros oidos los juramentos y reniegos y abominaciones que decían aquella gente perdida, la qual aviendo acabado de comer, quedó más furiosa; no sé si lo causó la falta de la agua; al fin echaron mano á las espadas y comenzaron tal guerra que todo pareçia venido sobre nosotras, y metiéndonos la cabeza en el carro de nuestra madre para ampararnos con ella, la que aunque al prinçipio quando aquellos juraban y blasfemaban, estava con mucha pena, á este tiempo la hallamos con mucha risa, con que nos consolamos, porque ya nos pareçia llegaba nuestro fin; ella entendió era el alvoroito causado de los demonios, por nos turbar, y así, luego çesó, sin aberse herido ninguno, y avia más de cuarenta espadas, y también ohíamos disparar arcabuces, y todo en manos de gente furiosa y sin juicio, movidos con furia infernal.

Entramos en Sevilla otro día, jueves, á veinte y seis de mayo, abiendo gastado en el camino nueve dias. Teníanos el Padre Mariano alquilada una casa bien pequeña y umida, en la calle de las Armas, donde nos reçibieron dos señoras amigas suyas, las quales aquel día nos acompañaron allí, y se fueron, y en gran tiempo nunca más las vimos, ni ellas ni nadie nos embiaron un jarro de agua; solo el Padre Mariano nos provehia de lo que podia, y harto haçia en darnos pan y buscar dineros para aconmodar la casa, porque el dia que allí entramos fué con sola una blanca, y el buen Padre no hallava tanta ayuda para aquella obra como le havian prometido sus esperanzas; y fué permisión del Señor, porque quiso que se fundase esta casa con suma pobreza.

Contemos por menudo los ajuares que aquí hallamos; lo primero fué media docena de cañizos viejos que el Padre Mariano había hecho traer de su casa de los Remedios; estaban puestos en el suelo, por camas; había dos ò tres colchonillos muy sucios, como de frailes descalzos, acompañados de mucha gente de los que á ellos acompaña; estos eran para nuestra madre y algunas flacas; no había sábana, manta, ni almohada más que dos que nosotras trahíamos; hallamos una estera de

(1) De este voto habla la Santa en su *Relación VI*.  
Cnf. *Biblioteca de autores españoles*; tomo LIII, páginas 160 y 161.

palma y una mesa pequeña, una sartén, un candil ó dos, un almirez, y un caldero ó acetre para sacar agua, pareciéndonos que esto con algunos jarros y platos, ya era principio de casa.

Sigue después de esto María de San José, refiriendo las vicisitudes de la fundación, en lo cual por cierto, casi nada añade á lo que la Santa escribió.

He aquí como retrata Sor María á Santa Teresa:

«Era esta sancta de mediana estatura, antes grande que pequeña; tubo en su mocedad fama de mui hermosa y hasta su última edad mostraba serlo: era su rostro no nada común, sino extraordinario, y de suerte, que no se puede decir, redondo ni aguileño; los tercios dél yguales, la frente ancha y ygal y muy hermosa, las cexas de color rubio obscuro, con poca semejanza de negro, anchas y algo arqueadas; los ojos negros, vivos y redondos, no mui grandes, más mui bien puestos; la nariz redonda y en derecho de los lagrimales para arriba, disminuida hasta ygualar con las cexas, formando un apaçible entrecexo; la punta redonda y un poco inclinada para abajo; las ventanas arqueaditas y pequeñas, y toda ella no mui desviada del rostro. Mal se puede con pluma pintar la perfección que en todo tenía; la boca de mui buen tamaño; el labio de arriba, delgado y derecho; el de abajo grueso y un poco caído, de muy linda gracia y color; y así la tenía en el rostro, que con ser ya de hedad y muchas enfermedades, dava gran contento mirarla y oirla, porque era mui apaçible y graciosa en todas sus palabras y acciones.

»Era gruesa más que flaca, y en todo bien proporcionada; tenía mui lindas manos aunque pequeñas; en el rostro, al lado izquierdo, tres lunares, levantados como verrugas pequeñas, en derecho unos de otros, començando desde abajo de la boca el que mayor era, y el otro entre la boca y nariz, y el último en la nariz, más cerca de abajo que de arriba. Era en todo perfecta, como se ve por un retrato que al natural sacó Fray Juan de la Misericordia, un Religioso nuestro.... Consintió que la retratase, vencida de las lágrimas de las hermanas de Sevilla, á quien mucho avia resistido, pareciéndole ser inhumanidad dejallas desconsoladas, de quien por causa de volverse á Castilla se apartaba con mucho sentimiento y ternura» (1).

596.—Declaración de la madre María de San José, en las informaciones de Lisboa sobre la vida de Santa Teresa de Jesús.

*Biblioteca de aut. esp. de Rivad.*, tomo LV, pág. 410.

(1) Folios 99 y 100.

### SAN JOSÉ (SOR MARÍA DE).

Carmelita descalza, distinta de la anterior. Fué la segunda Priora del convento de Consegua, fundado en el año 1597.

597.—Testimonio acerca de la vida y virtudes de la V. Madre Ana de San Bartolomé.

Publicólo Fr. Crisóstomo Enriquez en su *Historia de la vida, virtudes y milagros de la Venerable Madre Ana de San Bartholomé, compañera inseparable de la sancta Madre Teresa de Jesús*.—En Bruselas. En casa de la Viuda de Huberto Antonio. 1632.

Págs. 337 y 338.

598.—Notas marginales á la *Vida* de Santa Teresa de Jesús.

Ms. de princ. del siglo XVII.—Original de 11 hojas útiles en 4.º

*Bibl. Nac.*—Mss. P. V. 4.º, C. 8, núm. 37.

### SAN JOSÉ (SOR MARÍA DE).

Carmelita descalza en el convento de Madrid.

599.—Relación de las vidas de algunas Religiosas [de Santa Ana, de Madrid], y otras cosas, escrita por María de San Joseph, año de 1636.

Ms. del siglo XVII.—25 hojas en 4.º

*Bibl. Nac.*—Mss. S. 392, fol. 2 á 26.

Trata de las Madres Eufrosia del Santísimo Sacramento, en el siglo Doña Beatriz de Toralto; María de la Cruz y Luisa de Jesús, en el siglo, Doña Luisa de Alagón, hija de Don Artal de Alagón y de Doña Luisa de Heredia, condes de Sastago.

### SAN JOSÉ (SOR MARÍA DE).

Carmelita descalza en el convento de la Trinidad, de Soria.

600.—Relación de un milagro que tuvo lugar en las honras fúnebres de Fr. Nicolás de Jesús María.